

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

XI LEGISLATURA

25 de enero de 2021

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-19/PE-013369, Pregunta relativa a eliminación de las unidades del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los IES de titularidad pública de la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 7
- 11-19/PE-013373, Pregunta relativa a problemas de infraestructura en el IES Tartessos de Camas (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 8
- 11-19/PE-013374, Pregunta relativa a situación de las obras de ampliación y del personal del IES Fuente Juncal de Aljaraque (Huelva) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 9
- 11-19/PE-013475, Pregunta relativa a necesidad de profesorado de religión evangélica en el CEIP «La Vera Cruz» de Antequera (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 10
- 11-19/PE-013476, Pregunta relativa a necesidad de profesorado de religión evangélica en el CEIP «León Motta» de Antequera (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 11
- 11-19/PE-013478, Pregunta relativa a cierre de línea de Infantil de 3 años en el CEIP Reina Sofía de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 12
- 11-19/PE-013479, Pregunta relativa a cobertura de plaza de administrativo en el IES Alvareda de Dos Hermanas (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 13

- 11-19/PE-013608, Pregunta relativa a cambios previstos en la gestión y funcionamiento del Parque de las Ciencias de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 14
- 11-20/PE-000042, Pregunta relativa a ejecución presupuestaria en el ejercicio 2019 del Patronato de la Alhambra y el Generalife (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 15
- 11-20/PE-000044 a 11-20/PE-000095, respuesta a las Preguntas escritas relativas a mantenimiento del primer ciclo de Educación Secundaria en los municipios de Granada en el curso 2020-2021 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 16
- 11-20/PE-000096 a 11-20/PE-000105, respuesta a las Preguntas escritas relativas a efectos de la integración en los CEIPSO de personal docente de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en los municipios de Granada en el curso 2020-2021 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 17
- 11-20/PE-000117, Pregunta relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 18
- 11-20/PE-000118, Pregunta relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 20
- 11-20/PE-000120, Pregunta relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019 (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 21
- 11-20/PE-000126, Pregunta relativa a estación de servicio Puerto de La Atunara (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 22
- 11-20/PE-000129, Pregunta relativa a planes de internacionalización para empresas expuestas al Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 23
- 11-20/PE-000130, Pregunta relativa a Plan de Apoyo a la Promoción de Productos y Servicios en Reino Unido (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 25
- 11-20/PE-000131, Pregunta relativa a Planes de Negocios a las empresas andaluzas implantadas en Reino Unido (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 27
- 11-20/PE-000132, Pregunta relativa a acciones formativas en el marco de la iniciativa de formación online sobre el Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 28

- 11-20/PE-000133, Pregunta relativa a Planes de negocios a las empresas andaluzas implantadas en Reino Unido (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 30
- 11-20/PE-000134, Pregunta relativa a Planes de negocios a las empresas andaluzas implantadas en Reino Unido (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 31
- 11-20/PE-000142 a 11-20/PE-000144, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE (Brexit) (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 32
- 11-20/PE-000149, Pregunta relativa a inversión en formación profesional en el Campo de Gibraltar (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 34
- 11-20/PE-000150, Pregunta relativa a programas de inmersión lingüística intensiva especialmente destinados a jóvenes y trabajadores del Campo de Gibraltar (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 35
- 11-20/PE-000161, 11-20/PE-000162, 11-20/PE-000195 y 11-20/PE-000197, respuesta a las Pregunta escritas relativas a plazas de alojamiento juvenil, plazas de residencias de mayores, efectos del Brexit sobre las actividades del Instituto Andaluz de la Juventud y cumplimiento de las obligaciones sociales por parte de las autoridades gibraltareñas, tras el Brexit, en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 37
- 11-20/PE-000185, Pregunta relativa a reurbanización en zonas declaradas Áreas de Renovación y Regeneración Urbana (ARRU) en el Campo de Gibraltar (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 40
- 11-20/PE-000186, 11-20/PE-000187 y 11-20/PE-000196, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los búnkeres del Campo de Gibraltar, enclave arqueológico Carteia, e incidencia del Brexit en el sector cultural (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 41
- 11-20/PE-000188, Pregunta relativa al servicio de resolución de consultas online sobre el Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 43
- 11-20/PE-000189, Pregunta relativa a Oficina de Información Ciudadana y Empresarial sobre el Brexit en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 45
- 11-20/PE-000190, Pregunta relativa a Oficina de Información y Atención sobre las Repercusiones del Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 46

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

XI LEGISLATURA

25 de enero de 2021

- 11-20/PE-000191, Pregunta relativa a información y asesoramiento a los andaluces y andaluzas residentes en el Reino Unido ante el Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 48
- 11-20/PE-000192, Pregunta relativa a información y asesoramiento a los andaluces y andaluzas retornados ante el Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 49
- 11-20/PE-000203, Pregunta relativa a construcción comedor C.E.P.R. Perafán de Rivera en Paterna de Rivera (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 51
- 11-20/PE-000204, Pregunta relativa a rehabilitación viviendas Barriada de la Asunción en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 52
- 11-20/PE-000205 a 11-20/PE-000212, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los centros SEMI D en Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 53
- 11-20/PE-000213, Pregunta relativa a modelo de financiación de los gastos de los nuevos CEIPSO (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 54
- 11-20/PE-000214, Pregunta relativa a dotación de recursos a centros educativos que acogerán al alumnado de Secundaria tras el retraso en la construcción del nuevo IES en Alcalá de Guadaira (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 55
- 11-20/PE-000219, Pregunta relativa a Administración de Justicia-Protocolo Desahucios (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 56
- 11-20/PE-000319, Pregunta relativa a ayuda a domicilio personas dependientes en el municipio de La Carlota (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 57
- 11-20/PE-000323, Pregunta relativa a situación del Centro de Información de la Mujer de Iznalloz (Granada) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 58
- 11-20/PE-000324, Pregunta relativa a ejecución presupuestaria con el Patronato de La Alhambra y Generalife (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 59
- 11-20/PE-000449, Pregunta relativa a oficinas liquidadoras de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 60
- 11-20/PE-000658, Pregunta relativa a Puerto Seco de Antequera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 63
- 11-20/PE-000660, Pregunta relativa a situación y financiación del Parque Arriajanal (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 65

- 11-20/PE-000665, Pregunta relativa a Puerto Deportivo de Torrox (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 66
- 11-20/PE-000669, Pregunta relativa a horas extraordinarias en la tramitación de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 67
- 11-20/PE-000682 a 11-20/PE-000689, respuesta a las Preguntas escritas relativas a servicios y talleres de los centros de participación activa de Almería y el resto de Andalucía *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 68
- 11-20/PE-000977, Pregunta relativa a situación actual del PGOU de Montejícar (Granada) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 74
- 11-20/PE-000987, Pregunta relativa a Parque Metropolitano de Arraijanal *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 75
- 11-20/PE-000996, Pregunta relativa a supresión de la Escuela Andaluza de Salud Pública para integrarla en un Instituto Andaluz de Salud *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 76
- 11-20/PE-001004 y 11-20/PE-001005, respuesta a las Preguntas escritas relativas a seguridad en las pistas de esquí de Sierra Nevada *(Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía)* 78
- 11-20/PE-001010, Pregunta relativa a falta de pediatras en el municipio de Jamilena (Jaén) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias.)* 81
- 11-20/PE-001128, Pregunta relativa a préstamo ordinario emitido a favor de Federico Joly y Cía SL con CIF B11000221 *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 83
- 11-20/PE-001137, Pregunta relativa a muertes a la espera de traslado sanitario en Churriana (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 84
- 11-20/PE-001138, Pregunta relativa a Centro de Participación Activa en el municipio de Lanjarón (Granada) *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.)* 86
- 11-20/PE-001320, Pregunta relativa a promoción de Viviendas en Calle Hornos Negros (Jaén) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 87
- 11-20/PE-001325, Pregunta relativa a aumento de plazas en Centro de Día de Enfermos de Parkinson de Sevilla *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 89

- 11-20/PE-001326, Pregunta relativa a aumento de plazas públicas y concertadas en residencias de mayores en la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 90

- 11-20/PE-001328, Pregunta relativa a concierto de vivienda tutelada con la Asociación AVAIN de El Viso del Alcor (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 91

- 11-20/PE-001336, Pregunta relativa a Plan Específico en el Polígono Sur (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 92

- 11-20/PE-001395, Pregunta relativa a salud de las y los trabajadores de Cetursa Sierra Nevada (Granada) (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía.*) 95

- 11-20/PE-001454 y 11-20/PE-001455, respuesta a las Preguntas escritas relativas a mujeres atendidas en aplicación artículo 30 de la Ley violencia de género de Andalucía y aplicación del artículo 30 para la acreditación de la condición de víctima (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 97

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de las unidades del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los IES de titularidad pública de la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 26 de febrero de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-013369

La planificación del curso 2020-2021 está ahora mismo en fase de estudio, pendiente de la finalización del proceso de admisión y matrícula en los cursos por los que usted se interesa.

Sevilla, 23 de mayo de 2020
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas de infraestructura en el IES Tartessos de Camas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 26 de febrero de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-013373

La Consejería de Educación y Deporte destinará en el año 2020 una inversión de 822.000 euros a la ampliación, reforma y mejora de las instalaciones del IES por el que usted se interesa.

En concreto, actualmente se encuentra en fase de licitación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación una actuación de 264.000 euros destinada a la construcción de un aula taller para el ciclo formativo de Educación Infantil. Asimismo, se ha iniciado otra obra por importe de 58.000 euros que tiene por objeto la sustitución de la montera del centro, dañada por un temporal, y la renovación del depósito de gasoil de la calefacción.

A estas actuaciones se sumará una nueva intervención por importe de 500.000 euros que incluirá, entre otras mejoras, el arreglo del muro de cerramiento y del suelo del gimnasio y la solución del problema de aseos que presenta el centro. Esta última actuación se licitará a través del nuevo Acuerdo Marco de obras puesto en marcha por la Agencia Pública Andaluza de Educación, lo que permitirá una drástica reducción de los trámites de contratación de la obra.

Asimismo, en el año 2021 se llevará a cabo una segunda fase de reforma del centro a través de la cual se dará respuesta a las necesidades que queden pendientes.

Sevilla, 23 de mayo de 2020
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las obras de ampliación y del personal del IES Fuente Juncal de Aljaraque (Huelva)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 26 de febrero de 2020
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-013374

Dentro del Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Deporte, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, están recogidas las obras de ampliación y adecuación del centro por el que usted se interesa, que supondrán la conversión del centro, actualmente un D4 B22, en un D5 B 22 (una línea más de secundaria obligatoria) mediante la construcción de un nuevo aula con seis aulas polivalentes. También se llevarán a cabo diversas remodelaciones de espacios y la mejora del gimnasio.

A fecha de informe, la actuación se encuentra en fase de supervisión del proyecto de ejecución por parte de los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Una vez el proyecto esté supervisado y aprobado se iniciará la licitación de las obras. No es posible, en el momento actual de tramitación de esta actuación, concretar fechas exactas de inicio y finalización de las obras.

Por otra parte, la plantilla de funcionamiento asignada al citado centro es de 69 profesores y profesoras para el curso escolar 2019-2020. A fecha de informe, la Dirección General de Planificación y Centros se encuentra en fase de la planificación de las necesidades de recursos para el próximo curso escolar 2020-2021.

Sevilla, 23 de mayo de 2020
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidad de profesorado de religión evangélica en el CEIP «La Vera Cruz» de Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 26 de febrero de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-013475

El centro por el que usted se interesa es un colegio que en el curso 2019/20 solicitó en la certificación de matrícula 6,75 horas de religión evangélica. No obstante, en una comunicación posterior producida en Noviembre de 2019, el centro rectifica solicitando ahora 8,5 horas. Esta modificación fue igualmente remitida al citado Ministerio.

Debe señalarse que esta Administración Educativa no es la competente en la gestión del personal que imparte esta enseñanza en las etapas de infantil y primaria. No obstante, aprovechando la cumplimentación de la correspondiente certificación de matrícula de las citadas etapas educativas por los centros en junio de 2019 para el curso 2019-2020, esta Administración solicitó además el alumnado matriculado para cada curso y para cada una de las confesiones religiosas. Toda esta información debidamente ordenada fue remitida al Ministerio de Educación y Formación Profesional en los primeros días del mes de julio de 2019 para la confección de los correspondientes contratos.

Sevilla, 25 de mayo de 2020
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013476, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidad de profesorado de religión evangélica en el CEIP «León Motta» de Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 26 de febrero de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-013476

Debe señalarse que esta Administración Educativa no es la competente en la gestión del personal que imparte esta enseñanza en las etapas de infantil y primaria. No obstante, aprovechando la cumplimentación de la correspondiente certificación de matrícula de las citadas etapas educativas por los centros en junio de 2019 para el curso 2019/20, esta Administración solicitó además el alumnado matriculado para cada curso y para cada una de las confesiones religiosas. Toda esta información debidamente ordenada fue remitida al Ministerio de Educación y Formación Profesional en los primeros días del mes de julio de 2019 para la confección de los correspondientes contratos.

Sevilla, 23 de mayo de 2020
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de línea de Infantil de 3 años en el CEIP Reina Sofía de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Luz Marina Dorado Balmón y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 26 de febrero de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-013478

El centro por el que usted se interesa es un colegio que tiene autorizada una unidad de educación infantil (3 años) para el curso escolar 2019-2020, en la que se formalizaron 25 matrículas en junio y 2 en el mes de septiembre con carácter sobrevenido, con un total de 27 alumnas y alumnos.

No hay previsión de habilitar una segunda unidad de educación infantil de 3 años para el presente curso escolar 2019-2020. En la actualidad se está trabajando en la planificación de la oferta educativa de los centros docentes públicos de Andalucía para el curso 2020-2021 y como consecuencia del procedimiento de escolarización se autorizarán con carácter definitivo las unidades escolares correspondientes.

Sevilla, 23 de mayo de 2020
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de plaza de administrativo en el IES Alvareda de Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Luz Marina Dorado Balmón y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 26 de febrero de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-013479

El día 12 de marzo de 2019 se remite convocatoria para la cobertura por el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 6/85, para su publicación en la Web del Empleado Público del puesto auxiliar administrativo, código 3376710 en el centro por el que usted se interesa.

El día 4 de abril de 2019, finalizado el plazo de la convocatoria y no habiéndose presentado solicitudes, se dicta Resolución de la Delegación Territorial por la que se declara desierta la convocatoria por art. 30 para la cobertura de esta plaza.

Asimismo, con fecha 21 de mayo de 2019 se solicitó la cobertura de la plaza a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Teniendo presente las necesidades de personal de administración con que cuenta este centro escolar y con los medios personales de que dispone la Delegación Territorial, se procedió a nombrar el 18 de diciembre un administrativo de zona para cubrir esta carencia, siendo este administrativo compartido con la Escuela Oficial de Idiomas de la misma localidad.

Sevilla, 23 de mayo de 2020
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013608, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambios previstos en la gestión y funcionamiento del Parque de las Ciencias de Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 275, de 27 de febrero de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-013608

Los cambios previstos en la gestión y funcionamiento se circunscriben a la gestión contable, que se realizará a través del sistema contable GIRO, en base a lo previsto en la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020. En dicha ley se incluye a la entidad por la que usted se interesa como nueva sección presupuestaria, detallándose los ingresos y gastos para este ejercicio económico en su art. 1.6. Todo ello se fundamenta en la exposición de motivos de la citada norma, con la finalidad de perfeccionar el control de la Administración y la mejora de su campo de actuación, analizando la situación y composición del sector público instrumental.

Sevilla, 25 de mayo de 2020
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000042, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria en el ejercicio 2019 del Patronato de la Alhambra y el Generalife

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000042

El presupuesto del Patronato de la Alhambra y Generalife se integra dentro de los presupuestos de la Junta de Andalucía, con una clasificación orgánica y funcional propia: Sección 18.31 Patronato de la Alhambra y el Generalife, Programa 45 F: Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife).

En concreto, el presupuesto de gasto inicialmente aprobado en el año 2019 fue de 32.953.221,00 euros. Del crédito disponible definitivo, 33.006.818,95 euros, en el ejercicio 2019 se han autorizado gastos por un total de 28.074.253,98 euros, lo que supone un 85,06% del crédito definitivo.

Cabe destacar las siguientes circunstancias que ha concurrido en el ejercicio 2019:

– Por un lado, en el año 2019 se produjo inicialmente la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior con una previsión de gasto inferior, con el que se tuvo que trabajar en la primera mitad de año, hasta la aprobación media Ley 3/2019, de 22 de julio, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019. Este presupuesto supuso un incremento en las partidas de gasto disponible, pero con un menor tiempo de ejecución.

– Finalmente, también es necesario tener presente que en octubre de 2019 se produce la resolución del concurso de traslados de la Junta de Andalucía, lo que ha supuesto tanto la salida como la entrada de nuevo personal en el Patronato.

En definitiva, el nivel de ejecución presupuestaria en 2019 en términos comparativos absolutos con el ejercicio 2018, ha mantenido el ritmo de ejecución presupuestaria y por tanto de gasto.

Sevilla, 25 de marzo de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000044 a 11-20/PE-000095, respuesta a las Preguntas escritas relativas a mantenimiento del primer ciclo de Educación Secundaria en los municipios de Granada en el curso 2020-2021

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-00044 a 11-20/PE-000095

Continuarán impartándose los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria en los colegios de educación infantil y primaria que ya venían haciéndolo en los municipios de la provincia de Granada durante el próximo curso escolar 2020-2021.

Sevilla, 29 de mayo de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000096 a 11-20/PE-000105, respuesta a las Preguntas escritas relativas a efectos de la integración en los CEIPSO de personal docente de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en los municipios de Granada en el curso 2020-2021

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-00096 a 11-20/PE-000105

La Consejería de Educación y Deporte está estudiando la viabilidad de un proyecto experimental de centros integrados de educación básica, destinado a centros docentes de titularidad pública dependientes de la misma. En estos momentos dicho proyecto está en fase preliminar de estudio para analizar las distintas variables de dicho proyecto por las que usted se interesa.

Sevilla, 29 de mayo de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-000117, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000117

En el eje 9 del Pacto de Estado contra la violencia de género se contempla que los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos 5 años para el desarrollo y ampliación de las medidas recogidas en este Pacto. Las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ejercicios 2018 y 2019, en los que se han recibido recursos correspondientes a dicho concepto, ascienden a 15.280.001,81 euros y 15.312.975,88 euros, respectivamente, de acuerdo con sendas Resoluciones de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Interior, remitidas al respecto.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía pretende acometer la aplicación de estos recursos a la finalidad para la que han sido concedidos de forma sistemática, ordenada y proporcionada a las competencias ostentadas por las diferentes Consejerías y Agencias de ellas dependientes, distribuyendo los mismos entre éstas, ejercicio tras ejercicio, de manera individualizada, para favorecer de esta manera la implantación o ampliación de las medidas que se contemplan en el referido Pacto en todas ellas.

La Consejería de Educación y Deporte ha recibido una financiación de 4.289.650,00 euros imputados a 2019, en la que están incluidos 50.000,00 euros recibidos en noviembre de 2018. De estos 4.289.650,00 euros está comprometido el crédito de 4.600,00 euros, están el resto el pago realizado.

Con respecto a las actuaciones realizadas financiadas tanto por el crédito de 2018 como del 2019, le informo que en el curso 2019/20 han sido las siguientes:

DESARROLLO DE MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Consejería de Educación y Deporte publicó la Resolución de 16 de octubre de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar para regular las medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo y se establece la convocatoria para

el curso escolar 2019/20. Los centros docentes que han solicitado participar en esta convocatoria centrarán sus actuaciones en los siguientes ámbitos:

- «La prevención de la violencia de género a través de la educación emocional», para los centros de educación infantil y primaria.

- «Desmontando mitos: buen trato y relaciones saludables», para el resto de enseñanzas.

Están participando en esta convocatoria un total de 1.697 centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONCIERTOS DIDÁCTICOS POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Consejería de Educación y Deporte ha impulsado la realización de ocho conciertos didácticos, uno por cada provincia, para promover entre el alumnado de los centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma la igualdad y la prevención de la violencia de género.

CUENTACUENTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

«¡Fuera monstruo! Cuentacuentos contra la violencia de género es un cuentacuentos realizado por la compañía «Cientacuentos Cuentapiés» en sesiones de una hora aproximada de duración con una metodología participativa.

I ENCUENTRO AULAS VIOLETAS ANDALUCÍA

El 25 de noviembre de 2019 tuvo lugar en el Parque de las Ciencias de Granada el I Encuentro Aulas Violetas Andalucía, un espacio lúdico-formativo donde centros que en el curso 2018-2019 participaron en la iniciativa #AULASVIOLETASAndalucía han expuestos en diversos stands las actuaciones realizadas. Participaron 16 centros docentes.

Simultáneamente se han llevado a cabo en el Auditorio del Parque dos actividades lúdicas, una para alumnado de educación infantil y primaria y otra para alumnado de educación secundaria relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia de género.

FORMACIÓN PROFESORADO

Actuaciones formativas de sensibilización, prevención e intervención en materia de violencia de género dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, organizadas por los Centros del Profesorado de nuestra Comunidad Autónoma.

Sevilla, 29 de mayo de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000118

En relación con la pregunta arriba referenciada, se informa que la repuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 43 a 45 del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 189, correspondiente a la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 12 de febrero de .2020 y, en las páginas 121 a 123 del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 48, correspondiente a la Sesión Plenaria núm. 26, de 20 de febrero de 2020.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 9 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000120

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la señora Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y al Sr. Don Antonio Ramírez de Arellano López, contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita (con número de expediente 11-20/PE-000120), relativa a iniciativas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el año 2019.

En respuesta a su pregunta le comunicamos que en el Eje 9 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se contempla que los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos 5 años para el desarrollo y ampliación de las medidas recogidas en este Pacto. Las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ejercicios 2018 y 2019, en los que se han recibido recursos correspondientes a dicho concepto, ascienden a 15.280.001,81 euros y 15.312.975,88 euros respectivamente, de acuerdo con sendas Resoluciones de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Interior, remitidas al respecto.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía pretende acometer la aplicación de estos recursos a la finalidad para la que han sido concedidos de forma sistemática, ordenada y proporcionada a las competencias ostentadas por las diferentes Consejerías y Agencias de ellas dependientes, distribuyendo los mismos entre éstas, ejercicio tras ejercicio, de manera individualizada, para favorecer de esta manera la implantación o ampliación de las medidas que se contemplan en el referido Pacto en todas ellas.

En el ejercicio 2019 no se ha asignado por el concepto citado cantidad alguna a esta consejería.

Sevilla, 26 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de servicio Puerto de La Atunara

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000126

En relación con la pregunta arriba referenciada, se informa que La Consejería -de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía tiene previsto convocar próximamente una licitación a fin de seleccionar a los licitadores a los que otorgar concesiones administrativas cuyo objeto es la adecuación, ocupación y explotación de instalaciones de suministro de combustible para determinados puertos, entre los que se encuentra el Puerto de La Atunara.

Una vez concluido el procedimiento de licitación, el proyecto del licitador seleccionado se someterá a los trámites establecidos en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía para el otorgamiento de la concesión, los cuales finalizarán con el otorgamiento y la firma del título habilitante, momento a partir del cual el concesionario podrá comenzar a ejercer su actividad.

Sevilla, 26 de marzo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes de internacionalización para empresas expuestas al Brexit

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000129

1 ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Servicio de Consultoría para la Realización o Reformulación de Planes de Internacionalización para empresas expuestas al Brexit?

Hasta 2019, el servicio de EXTENDA mediante el que se asesoraba a las empresas andaluzas para la elaboración de sus planes de internacionalización se denominaba «Programa de Diagnóstico sobre el Potencial de Internacionalización de la Empresa Andaluza». De cara a 2020, y teniendo en cuenta las necesidades que las empresas afectadas por el Brexit pudieran presentar, se ha reformulado y mejorado la metodología de trabajo de este programa y se ha incluido un período de acompañamiento de hasta seis meses, durante el cual, el especialista asignado al proyecto ayudará a la empresa a poner en marcha el Plan de Acción Internacional planteado en el Informe de Asesoramiento.

Se trata de un cambio relevante, pues hasta 2019, el programa tenía una duración de tres meses durante los cuales se desarrollaba el trabajo de asesoramiento, finalizando con la entrega a la empresa de un informe que contenía el análisis de situación de la empresa y la propuesta de Plan de Internacionalización (que a su vez incluía el plan de acciones a desarrollar). En 2020, además del período de asesoramiento de tres meses y de la entrega del mencionado informe, la empresa podrá contar con hasta 100 horas de asesoramiento adicionales (a ejecutar en un máximo de 6 meses), para la puesta en marcha de determinadas acciones de su plan internacional, que no se solapen con otros servicios que ya viniera prestando EXTENDA.

Desde julio de 2019 se ha estado trabajando en la elaboración de la nueva metodología. Posteriormente se trabajó en la elaboración de los pliegos de licitación para la contratación de proveedores especialistas en este servicio. Dichos pliegos de licitación se publicaron en diciembre de 2019 y el plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 7 de febrero.

Una vez finalizado dicho plazo se continuó con la gestión de procedimiento de licitación. Se revisó la documentación del sobre 1, se valoraron las propuestas técnicas del sobre, y en el momento de inicio del estado de alarma, se encontraba pendiente de convocar la mesa para la apertura del sobre 3 de la licitación.

Una vez se restauren los plazos administrativos, se convocará la mesa para la apertura del mencionado sobre.

Una vez revisada la documentación y otorgadas las puntuaciones, se resolverá la adjudicación, a la que seguirán los correspondientes plazos de presentación de documentación por parte del adjudicatario (10 días) y de posible recurso (15 días).

2 ¿Cuántas empresas y de qué sectores han hecho uso del mencionado servicio?

Al no haberse puesto en marcha aún el servicio, no existe por el momento histórico de participaciones.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración,

Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Apoyo a la Promoción de Productos y Servicios en Reino Unido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000130

¿Cuáles son las líneas generales de actuación previstas o puestas en marcha en el marco del Plan de Apoyo en la Promoción de Productos y Servicios en el Reino Unido?

Con el objetivo de consolidar la presencia de empresas en este país se reforzarán las acciones habitualmente llevadas a cabo por la oficina de EXTENDA para apoyar las exportaciones de empresas al Reino Unido. Este refuerzo consiste en una eliminación de las cuotas de participación de las empresas en estas acciones,

Estas acciones incluyen tanto Ferias, Misiones, Proyectos Individuales, campañas de promoción y otras acciones en el Reino Unido; como la participación de importadores en acciones celebradas en Andalucía:

Acciones de Promoción en el Reino Unido: 100.000 euros

Misión Directa Productos Cárnicos (Aplazada para el último trimestre)

- Feria INDX febrero (Celebrada)
- Feria INDX julio (Cancelada) - Feria Farnborough (Cancelada)
- Feria Alphe (Posible fórmula mixta presencial y Online)
- Specialty and Fine Food (Continua activa)
- Big Fortified Wine Tasting (Adaptada actas Online)
- Cata de Aceite de Oliva (Adaptada a cata Online para octubre)
- Feria a Place in the Sun (Cancelada)

Acciones de Promoción en Andalucía que contarán con presencia de importadores del Reino Unido dependiendo de la evolución del COVID-19:

- Misión Inversa Hortofrutícola (A esta fecha aún no convocada)
- Misión Inversa a Vinoble (Pospuesta a 2021)
- Misión Inversa Bienal de Flamenco (Pospuesta)

- Misión Inversa de Productos Ecológicos (A esta fecha aún no convocada)
- Misión Inversa Moda Infantil (A esta fecha aún no convocada)
- Misión Inversa Renovables (A esta fecha aún no convocada)
- XII Encuentro Inmobiliario Internacional (A esta fecha aún no convocada)
- Misión Inversa Agencias de Comunicación (A esta fecha aún no convocada)

¿Qué dotación económica contemplan para el mencionado Plan?

El presupuesto del año 2020 incluyendo acciones de promoción en el Reino Unido, participación de importadores en acciones en Andalucía, coste de la oficina y la Campaña de Promoción de la Aceituna de mesa es de 585.000 euros.

- Acciones de Promociones en el Reino Unido: 70.000 euros
- Gestión Oficina Reino Unido: 110.000 euros
- Campaña Promoción de la Aceituna en Reino Unido: 400.000 euros
- Acciones de Promoción en Andalucía que contarán con presencia de importadores del Reino Unido: 5.000 euros

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración

Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Planes de Negocios a las empresas andaluzas implantadas en Reino Unido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000131

¿Cuántas empresas y de qué sectores se han acogido al Servicio de Consultoría para Elaborar Planes de Negocio a las Empresas Andaluzas Implantadas en el Reino Unido que quieran trasladar sus establecimientos a otros países o replantear el Plan de Negocio de su filial en el Reino Unido?

Durante el año 2019 se ha registrado la participación de una empresa cuyo mercado objetivo es el Reino Unido del sector Químico/Plásticos.

Se trata de un servicio cuya convocatoria a empresas aún no se ha publicado, pues se encuentra en fase de licitación para la contratación de empresas proveedoras especialistas en la materia. Por lo tanto, no existe aún histórico de participación de empresas para el presente año.

Los pliegos de licitación se publicaron en el mes de noviembre. El programa se encontraba en fase de procedimiento de licitación para la contratación de proveedores. En el momento de inicio del estado de alarma, ya se había comunicado la adjudicación y el procedimiento se encontraba dentro del plazo de recurso.

Una vez se restauren los plazos administrativos, deberá empezar de nuevo a contar, desde el inicio, el plazo de recurso de 15 días hábiles. Si los plazos se restauran como es previsible el 1 de junio, el plazo de recurso finalizaría el 22 de junio. Desde el día 23 ya se podría firmar el contrato con el proveedor.

La primera tarea prevista es la adaptación de la metodología presentada por el adjudicatario a la manera de funcionar de EXTENDA y hacer algunos ajustes sobre la misma para mejorarla. El plazo máximo previsto en pliegos para contar con el documento metodológico definitivo es de un mes desde la fecha de inicio del contrato. Se tratará no obstante de acortar este período lo máximo posible.

Una vez se cuente con el documento metodológico definitivo, ya se podrá poner en marcha el programa y publicar la convocatoria a empresas andaluzas para que puedan solicitarlo.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración
Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acciones formativas en el marco de la iniciativa de formación online sobre el Brexit

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000132

1. ¿Cuántas acciones formativas ha puesto en marcha el Gobierno de Andalucía en el marco de la iniciativa de Formación Online sobre el Brexit?

Se ha previsto una acción formativa iniciada en diciembre de 2019 y que finalizó en el mes febrero de 2020. El curso ha contado con 26 participaciones.

Para el año 2020 se ha puesto en marcha un curso sobre las medidas transitorias del Brexit con 90 solicitudes y 50 participantes, en el segundo semestre hay previsto otro curso.

2. ¿En qué consisten tales acciones formativas?

El objetivo general del curso impartido en el 2019 es formar en la gestión del Brexit, los contenidos son:

- Acuerdos Internacionales
- Relaciones comercio Andalucía-Reino Unido
- Cronología del Brexit
- Aduanas y Fiscalidad
- Autodiagnóstico Empresarial
- Planes de Contingencia
- Funciones del responsable de Exportación
- Oportunidades Comerciales

Una vez finalizada la edición puesta en marcha a finales de 2019, se ha preparado un curso para el periodo transitorio del Brexit y el contenido es:

- Introducción al Brexit
- El proceso de negociación hasta el momento y situación actual

- Consecuencias del Brexit sobre la libre circulación de mercancía
- Consecuencias del Brexit sobre la libre circulación de personas
- Consecuencias del Brexit sobre la libre circulación de servicios
- Consecuencias del Brexit sobre la libre circulación de los capitales y la creación de empresas
- El Brexit y el comercio digital
- El Brexit y los derechos intelectuales
- Las licitaciones públicas en el Reino Unido después del Brexit
- Ayuda que EXTENDA ofrece a las empresas andaluzas
- Conclusiones y propuesta metodológica recapitulativa de preparación.

3. ¿Qué dotaciones económicas contemplan para la mencionada iniciativa?

- Presupuesto ejecutado 2019: 6.500 euros.
- Presupuesto previsto 2020: 14.200 euros.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración

Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Planes de negocios a las empresas andaluzas implantadas en Reino Unido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000133

¿Cuántas empresas y de qué sectores se han acogido a la iniciativa de Asesoramiento Legal a Empresas con intereses comerciales en el Reino Unido?

El procedimiento de licitación para la contratación de proveedores especialistas en este servicio finalizó a mediados de diciembre de 2019. Desde entonces se mantuvieron varias reuniones de coordinación con los adjudicatarios y el día 4 de febrero se publicó la convocatoria para empresas.

A esta convocatoria han acudido dos empresas para participar en este servicio, con el objetivo de ser asesoradas sobre cuestiones legales en el Reino Unido. Ambos asesoramientos están en estos momentos en desarrollo. Las empresas son las siguientes:

- ULMA CYE SOCIEDAD COOPERATIVA, dedicada al diseño, producción y comercialización de estructuras metálicas para la construcción.
- PINNACLE EMEA CONSULTING CB, dedicada a la consultoría comercial y venta de material médico.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración
Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Planes de negocios a las empresas andaluzas implantadas en Reino Unido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000134

¿Cuántas empresas y de qué sectores han hecho uso del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Planes de Contingencia Específicos sobre el Brexit?

Se trata de un servicio cuya convocatoria a empresas aún no se ha publicado, pues se encuentra en fase de licitación para la contratación de empresas proveedoras especialistas en la materia. Por lo tanto, no existe aún histórico de participación de empresas.

Los pliegos de licitación se publicaron en el mes de diciembre. El programa se encontraba en fase de procedimiento de licitación para la contratación de proveedores. En el momento de inicio del estado de alarma, ya se había comunicado la adjudicación y el procedimiento se encontraba dentro del plazo de recurso.

Una vez se restauren los plazos administrativos, deberá empezar de nuevo a contar, desde el inicio, el plazo de recurso de 15 días hábiles. Si los plazos se restauran, como prevemos el 1 de junio, el plazo de recurso finalizaría el 22 de junio.

Desde el día 23 ya se podría firmar el contrato con el proveedor.

La primera tarea prevista es la adaptación de la metodología presentada por el adjudicatario a la manera de funcionar de EXTENDA y hacer algunos ajustes sobre la misma para mejorarla. El plazo máximo previsto en pliegos para contar con el documento metodológico definitivo es de 1 mes desde la fecha de inicio del contrato. Se tratará no obstante de acortar este período lo máximo posible.

Una vez se cuente con el documento metodológico definitivo, ya se podrá poner en marcha el programa y publicar la convocatoria a empresas andaluzas para que puedan solicitarlo.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración
Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000142 a 11-20/PE-000144, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE (Brexit)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 9 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000142 a 11-20/PE-000144

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la señora Dña. Inmaculada Nieto Castro contestación a las preguntas con ruego de respuesta escrita con número de expedientes 11-20/PE 00142, 11-20/PE 00143 y 11-20/PE 00144, relativas al programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE (Brexit)

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

Al contenido de dicho programa se puede acceder a través del siguiente enlace, en el cual se recogen las indicaciones de las medidas:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismoJpresidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/accionexterior/brexit/paginas/programa-medidas.html>

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), ya que su propagación internacional supone un riesgo para la salud pública de los países y exige una respuesta internacional coordinada. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha de 13 de marzo, se aprueban de forma inmediata mediante Orden de la Consejería de Salud y Familias una serie de medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

Con posterioridad se aprueba por el Gobierno de la Nación el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. De otra parte, se ha prorrogado el estado de alarma, mediante Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, que determina que el mismo se extenderá hasta las 00:00 horas del día 12 de abril de 2020; y posteriormente mediante Decreto 487/2020 de 10 de abril, hasta las 00:00 horas del día 26 de abril.

Teniendo en cuenta el impacto que esta situación de emergencia produce en la economía, ha resultado necesario adoptar con carácter urgente medidas que permitieran reducir dicho impacto, afectando con ello la programación inicialmente prevista en el desarrollo de la preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en formación profesional en el Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000149

El Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit contiene las medidas preparatorias y de contingencia que se toman como consecuencia de la reiterada del Reino Unido de la Unión Europea. Entre esas medidas se contempla la inversión en equipamientos e infraestructuras educativas de Formación Profesional destinada a los municipios del Campo de Gibraltar.

Dentro de las actuaciones planificadas para el Campo de Gibraltar se encuentran las destinadas a infraestructuras y equipamientos de centros docentes, y son las siguientes:

- Reforma de la instalación eléctrica para ciclos formativos en el IES Almadraba de Tarifa.
- Mejora del equipamiento de los ciclos formativos de Institutos de Educación Secundaria del Campo de Gibraltar y en particular de la familia profesional de Fabricación mecánica en centros docentes de Algeciras, de La Línea de la Concepción y de Los Barrios.

La dotación económica asignada a financiar estas actuaciones asciende a 10.534.341,43 euros.

Sevilla, 29 de mayo de 2020.

El consejero de Educación, y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de inmersión lingüística intensiva especialmente destinados a jóvenes y trabajadores del Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000150

Dentro de la educación permanente de personas adultas se atiende anualmente la demanda de formación lingüística a través de Planes educativos de fomento de la ciudadanía activa:

- Plan Educativo de Uso básico de idiomas extranjeros.
- Plan Educativo de Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países.
- Tutoría de Apoyo al estudio para el alumnado matriculado en el nivel Básico de las enseñanzas de idiomas en modalidad semipresencial.

Del mismo modo, se da respuesta a esta demanda a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas del Campo de Gibraltar (EOI San Roque, EOI Algeciras) con su oferta educativa de enseñanzas de idiomas de régimen especial:

- Inglés, modalidades presencial y semipresencial, desde A1 hasta C1.
- Francés, modalidades presencial y semipresencial, desde A1 hasta B2.
- Alemán, desde A1 hasta B2 en presencial y nivel Básico en semipresencial.
- Español como lengua extranjera, modalidad presencial, desde A1 hasta B2.

Estos planes educativos y estas enseñanzas de idiomas de régimen especial, que se vienen planificando y presupuestando para curso escolar, dan respuesta a las necesidades lingüísticas de la población del Campo de Gibraltar. En el curso 2019/20, en el Campo de Gibraltar se ha atendido la demanda de formación en idiomas de régimen especial realizada en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), donde se encuentran matriculados más de 2.300 alumnos y alumnas y también la de planes educativos relacionados con la formación básica en idiomas realizada en los centros de Educación Permanente (CEPER), que cuentan con 669 alumnos y alumnas matriculados. La escolarización, tal y como prevé la norma siempre que existan plazas vacantes,

se ha llevado a cabo durante todo el primer trimestre del curso escolar y, en situaciones excepcionales, en el caso de los planes educativos, es posible durante todo el curso.

Asimismo, para difundir el conocimiento sobre los programas de formación en idiomas y que este llegue de manera más efectiva a la ciudadanía objeto de esta medida, los propios centros comunicarán su oferta de enseñanzas, planes y plazas que presentan para el curso 2020-2021 a los ayuntamientos de sus zonas, antes del período de admisión. Medida que complementa la información que se realiza a través de las páginas web de los centros y del Portal de Educación Permanente de la página web de la Consejería de Educación y Deporte.

Sevilla, 29 de mayo de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000161, 11-20/PE-000162, 11-20/PE-000195 y 11-20/PE-000197, respuesta a las Preguntas escritas relativas a plazas de alojamiento juvenil, plazas de residencias de mayores, efectos del Brexit sobre las actividades del Instituto Andaluz de la Juventud y cumplimiento de las obligaciones sociales por parte de las autoridades gibraltareñas, tras el Brexit, en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000161, 11-20/PE-000162, 11-20/PE-000195 Y 11-20/PE-000197

El 12 de marzo de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año, el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Se trata de un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Indicar asimismo, que de las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Por lo tanto, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

En relación con la medida denominada «Apoyo a las iniciativas públicas o privadas que incrementen el número de plazas de alojamiento juvenil en la Línea de la Concepción» señalar que, en aras de garantizar el mejor servicio público, se está potenciando el máximo aprovechamiento social de los distintos Albergues de Inturjoven situados en la provincia de Cádiz y que cubren la actual demanda potencial de la zona.

Concretamente, a través de los albergues juveniles de Algeciras-Tarifa, Jerez de la Frontera, Chipiona y El Bosque, la provincia de Cádiz cuenta con un total de 731 plazas, lo que la sitúa como la provincia andaluza con mayor número de plazas para el público juvenil ofrecida por la empresa pública Inturjoven.

Respecto a la medida «Apoyo a las iniciativas públicas o privadas que incrementen el número de plazas en residencias de mayores en La línea de la Concepción» informar que, en la actualidad, la Junta de Andalucía cuenta con un total de 14 centros residenciales de personas mayores de titularidad pública distribuidas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma. De manera concreta, en las localidades de Jerez de la Frontera y Algeciras de la provincia de Cádiz se ubican dos centros de la red pública autonómica que, atendiendo a criterios de proximidad, dan cobertura a la localidad de La Línea de la Concepción.

Dentro del Programa de Modernización de Infraestructuras de Centros Residenciales y Centros de Participación Activa para Personas Mayores Andalucía 2016-2020, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está llevando a cabo los trabajos necesarios para la adecuar estos dos centros residenciales a la normativa de aplicación, así como aumentar su capacidad asistencial.

Tras la ejecución de las obras de reforma y modernización tanto de la Residencia de Mayores de Jerez de la Frontera como de la Residencia de Mayores de Algeciras está previsto que la capacidad de la zona se incremente en 116 plazas públicas, al pasar de una capacidad actual de 248 plazas para personas mayores a una capacidad futura de 364 plazas.

Adicionalmente, existen 3.407 plazas residenciales para personas mayores y para personas con discapacidad concertadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, dependiente de esta Consejería, en la provincia de Cádiz.

Concretamente, el área de servicios sociales «Campo de Gibraltar», al que pertenece el municipio de La Línea de la Concepción, se encuentra dotada actualmente con 451 plazas concertadas con la Junta de Andalucía repartidas en 10 centros, dos de los cuales se encuentran ubicados concretamente en el municipio de La Línea de la Concepción con un total de 37 plazas.

Tras la Resolución de la Directora Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se adjudica el concierto de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche, para personas mayores en situación de dependencia en la comunidad autónoma de Andalucía (expediente CA-08/2019), publicada el pasado 20 de febrero de 2020, se ha incorporado un nuevo centro residencial para personas mayores en la localidad de San Roque, perteneciente al área del Campo de Gibraltar. Asimismo, los dos centros que ya prestaban el servicio en La Línea de la Concepción han ampliado su oferta de plazas, pasando de 37 a 50, sin que ello suponga un aumento del número de plazas privadas objeto de financiación pública en la provincia de Cádiz.

En lo referido a la medida «Divulgación de los efectos que puede tener el Brexit sobre las actividades del Instituto Andaluz de la Juventud» se comunica que, desde el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) dependiente de esta Consejería, está previsto llevar a cabo una serie de acciones de información y divulgación, a través de las páginas web correspondientes, con el fin de contrarrestar los posibles efectos negativos que pueda provocar el Brexit. Dichas acciones versarán en torno al impacto del Brexit sobre los programas en los que participa el IAJ que más pueden verse afectados por el mismo, tales como son el Erasmus+ Juventud (E+), el Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) y el Carné Joven Europeo.

Finalmente, en relación con la medida «Vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones sociales con respecto a sus trabajadores, por parte de las autoridades gibraltareñas» comunicar que se trata de la realización de una labor de seguimiento de la situación, por parte de los Servicios Sociales Comunitarios del Campo de Gibraltar, con objeto de detectar tempranamente posibles incumplimientos de empresas y autoridades gibraltareñas con respecto a los españoles que trabajan en la colonia a fin de ponerlos en conocimiento de las autoridades nacionales y comunitarias y, de esta forma, que las mismas exijan su cumplimiento. Con el fin de apoyar esta labor de los Servicios Sociales Comunitarios, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación pondrá a disposición de la «Oficina Brexit» del Campo de Gibraltar, un teléfono y una dirección de correo electrónico específicos, para que cualquier otro agente pueda informar de estos incumplimientos.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reurbanización en zonas declaradas Áreas de Renovación y Regeneración Urbana (ARRU) en el Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000185

En relación con la declaración de Áreas de Regeneración Urbana y Accesibilidad (ARUA), en el Campo de Gibraltar, se informa que en la actualidad se están desarrollando las Bases Reguladoras para la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación integral de las siguientes áreas ya delimitadas en Algeciras y la Línea de la Concepción:

– Orden de 15 de abril de 2020, por la que se acuerda la delimitación del Área de Rehabilitación Integral «La Piñera», en Algeciras, en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) 2014-2020 para la provincia de Cádiz. Para la financiación de las actuaciones se prevé un importe de 4,1 millones de euros, del total asignado al municipio de Algeciras en el artículo 4.2 de la Orden de 15 de mayo de 2019.

– Orden de 27 de marzo de 2020, por la que se acuerda la delimitación del Área de Rehabilitación Integral «Periáñez», en La Línea de la Concepción, en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) 2014-2020 para la provincia de Cádiz. Para la financiación de las actuaciones se prevé un importe de 2,4 millones de euros, del total asignado al municipio de Algeciras en el artículo 4.2 de la Orden de 15 de mayo de 2019.

Desde la Agencia de Vivienda y Rehabilitación (AVRA), se están desarrollando actuaciones de reurbanización en la calle Bombita en La Piñera-Saladillo en Algeciras. El presupuesto de licitación de estas actuaciones es de 133.884 euros y está pendiente de adjudicación.

Respecto a las ARUAs contempladas entre las medidas de Preparación y Contingencia por el Brexit, se informa que en base al Estudio Diagnóstico de Zonas para la Delimitación de Áreas de Regeneración Urbana y Accesibilidad en Andalucía elaborado por la SGV, y en el marco del Plan «Vive en Andalucía», se contempla un Programa temporal para la regeneración de los barrios más vulnerables de los municipios de La Línea de la Concepción y Algeciras.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000186, 11-20/PE-000187 y 11-20/PE-000196, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los búnkeres del Campo de Gibraltar, enclave arqueológico Carteia, e incidencia del Brexit en el sector cultural

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000186, 11-20/PE-000187 y 11-19/PE-000196

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el Brexit, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa. En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

En relación a las medidas por las que se interesa en las 3 iniciativas parlamentarias señaladas:

11-20/PE-000186 en relación con la puesta en valor de los búnkeres del Campo de Gibraltar como BIC y ejemplos de arquitectura defensiva del siglo xx

El objetivo general es dar a conocer a los ciudadanos del Campo de Gibraltar y a los visitantes del valor patrimonial de estas construcciones defensivas que forman parte del patrimonio histórico de Andalucía. Se abordará una primera fase de localización y descripción tipológica inicialmente prevista para 2020.

11-20/PE-000187 Sobre las actuaciones en el enclave arqueológico de Carteia

Se realizará la redacción del diagnóstico y ejecución de proyectos arquitectónicos de conservación y puesta en valor, lo que se irá poniendo en marcha en función de la disponibilidad presupuestaria.

11-19/PE-000196 sobre el compromiso de facilitar información sobre la incidencia del Brexit en el sector cultural

Se implementó la medida a través de la web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, aportando información útil a las distintas personas trabajadoras del sector de la cultura andaluza que puedan prestar sus servicios por cuenta ajena en el Reino Unido y a los distintos agentes económicos del sector de la cultura andaluza, que con carácter permanente (derecho de establecimiento) o puntual (prestación de servicios) puedan desarrollar sus actividades en el Reino Unido.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/consejeria/sobre-consejeria/brexitAndalucia>.

Sevilla, 25 de marzo de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000188, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de resolución de consultas online sobre el Brexit

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000188

1. ¿Cuántas consultas se ha recibido en el Servicio de Consultas Online sobre el Brexit?

Se han atendido dos en el año 2019 y 36 en lo que llevamos de año.

2. ¿Cuáles son las preguntas más recurrentes?

Las solicitudes de información versaron sobre:

- Política Arancelaria tras el Brexit.
- Listado de importadores de otros países, alternativos al Reino Unido.
- Posibilidad de contratar a personal inglés: finalizado el periodo transitorio, cuestionaban si las titulaciones de ciudadanos/profesionales del Reino Unido seguirán siendo válidas (homologadas).
- Aspectos generales del Brexit.
- Tarifas Arancelarias y régimen aduanero
- Funcionamiento del Mercado Ecológico en el Reino Unido
- Ayudas a empresas por el Brexit
- Transporte en el Reino Unido

3. ¿Cuáles son los perfiles de los usuarios de este servicio?

Las preguntas provienen de empresas andaluzas de distinta índole:

- Trabajadores en el Peñón
- Empresas que ya exportan al Reino Unido
- Empresas que van a comenzar a tener relaciones con el Reino Unido

Se ha realizado una labor de sondeo con todas las empresas registradas en las bases de datos de EXTENDA y con Relaciones con el Reino Unido y de ellas han surgido consultas y necesidades.

Sevilla, 9 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración
Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Oficina de Información Ciudadana y Empresarial sobre el Brexit en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000189

1. ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno de Andalucía para la puesta en funcionamiento de la Oficina de Información Ciudadana y Empresarial sobre el Brexit en la Línea de la Concepción?

Las acciones llevadas a cabo han dado con la identificación de la oficina desde la que prestar de manera presencial el servicio de asesoramiento e información.

El lugar elegido es la actual oficina de información turística de la Junta de Andalucía en La Línea de la Concepción, sita en la avenida del Ejército, de la citada ciudad.

Igualmente se está dotando de los medios técnicos y humanos para la correcta prestación del servicio, a toda persona, empresa o institución que requiera de sus servicios.

Esta oficina está operativa desde el 18 de febrero del presente año y presta igualmente servicio de información en modalidad online con la puesta en marcha de un buzón de consultas específico.

La Oficina está operativa en modo teletrabajo desde la declaración del estado de alarma y atiende telemáticamente las consultas que se reciben, además de realizar contactos con empresas de la base de datos, dando a conocer la actividad y los servicios que se prestan. Cada semana se publican notas informativas sobre asuntos de actualidad del Brexit.

2. ¿Cuál es el coste económico de esta iniciativa?

La dotación presupuestaria para esta oficina para el año 2020 es de 60.000 euros.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración
Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Oficina de Información y Atención sobre las Repercusiones del Brexit

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000190

1. ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía para la puesta en funcionamiento de la Oficina de Información y Atención sobre las Repercusiones del Brexit?

Además de habilitar una oficina de información ciudadana y empresarial sobre el Brexit en la Avenida del Ejército de La Línea de la Concepción, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una oficina de información y atención sobre las repercusiones de la salida de Reino Unido de la Unión Europea en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Para ello, se ha empleado una oficina que estaba disponible en el mencionado órgano administrativo y se ha puesto al frente de ella a un funcionario que ya venía prestando sus servicios en la subdelegación. Gracias a la disponibilidad de espacio y personal, la oficina de Algeciras empezó a funcionar aproximadamente un mes antes que la de La Línea, concretamente el 21 de enero de 2020.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha llevado a cabo labores de formación al personal facilitando material para poder resolver las consultas, así como un seguimiento del funcionamiento de dicha oficina.

Antes de la declaración del estado de alarma, la mayoría de las consultas han estado relacionadas con las cotizaciones a la seguridad social efectuadas por los trabajadores transfronterizos en Gibraltar a los efectos de una futura pensión de jubilación en España.

También se han formulado consultas en relación a la cobertura sanitaria, a los permisos de conducción, a las pensiones de ex trabajadores en Gibraltar que perciben las mismas.

En estos momentos, y tras la declaración del estado de alarma, la oficina funciona de manera telemática. Los usuarios que lo deseen pueden contactar con el funcionario a través del teléfono de la subdelegación.

2. ¿Cuántas atenciones ha prestado este servicio?

Este servicio ha prestado alrededor de 15 atenciones presenciales, además de resolver, en su mayoría, consultas vía telefónica.

3. ¿Cuál es el coste económico de esta iniciativa?

El coste económico de la oficina es el coste que tiene la plaza del funcionario que desempeña las funciones descritas en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, empleado público, con salario de 49.300 euros anuales que estaba adscrito a dicho órgano administrativo con anterioridad a la puesta en marcha de la oficina.

Sevilla, 9 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración
Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información y asesoramiento a los andaluces y andaluzas residentes en el Reino Unido ante el Brexit

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000191

1. ¿Qué actuaciones ha puesto o tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Andalucía en relación con el compromiso de facilitar información a los andaluces y andaluzas residentes en el Reino Unido?

Actualmente se ha dispuesto en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la información relativa al proceso como consecuencia del Brexit y su impacto en la población andaluza en el exterior en el apartado de «Información para la ciudadanía», y se han recogido los enlaces para establecer consultas con la web general de consultas del Gobierno de España y de la Embajada de España en el Reino Unido.

2. ¿Cuántos han hecho uso de este servicio?

Cuando se concrete el proceso de salida del Reino Unido se habilitará un mecanismo de consulta propio que deberá estar en coordinación con el general antes citado para evitar posibles disfunciones en las respuestas. Una vez que este mecanismo esté implementado, estaremos en condiciones de facilitar los datos concretos del uso de este.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración
Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información y asesoramiento a los andaluces y andaluzas retornados ante el Brexit

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000192

1. ¿Qué actuaciones ha puesto o tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Andalucía en relación con el compromiso de facilitar información y asesoramiento a los andaluces y andaluzas retornados?

Desde esta consejería y más concretamente la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior puso en marcha en el ejercicio 2019 el servicio de resolución de consultas para los ciudadanos andaluces que hayan retornado a Andalucía desde el Reino Unido, en el que se les informa de trámites a realizar y de la oferta pública de servicios que la Junta de Andalucía puede ofrecer, para cada caso concreto, con incidencia especial en los servicios públicos de salud, educación y empleo. Este servicio de atención personal ha sido reforzado con un espacio en la web de la Consejería con contenidos específicos para los andaluces retornados.

El presupuesto previsto para la ejecución de esta medida es el siguiente:

- 2019: 70.000 euros
- 2020: 70.000 euros
- 2021: 70.000 euros

La ejecución durante el ejercicio 2029 ha sido del 100%.

La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior tiene en marcha un convenio con la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes y Retornados para el asesoramiento y asistencia al colectivo de andaluces retornados que incluye el asesoramiento de aquellas personas que se vean afectados por situaciones generadas por el proceso ocasionado por el Brexit.

2. ¿Cuántos han hecho uso de este servicio?

Durante 2019 se atendieron a un total de 296 personas. Las solicitudes de información más frecuentes tratan sobre permiso de residencia, reunificación familiar, educación, desempleo y retorno.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración

Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000203, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción comedor C.E.P.R. Perafán de Rivera en Paterna de Rivera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000203

Las obras de construcción de un comedor escolar en el centro por el que usted se interesa se encuentran a fecha de informe en fase de licitación bajo el expediente 00142/ISE/2019/CA, con un presupuesto de licitación de 288.095,83 euros. La convocatoria de licitación se publicó el 2 de diciembre de 2019.

Sevilla, 30 de mayo de 2019.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación viviendas Barriada de la Asunción en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000204

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que con fecha 12 de febrero, la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 9.3 de la Orden de 15 de mayo de 2019, una vez evaluada la solicitud de delimitación de Área de Rehabilitación Integral para un ámbito urbano que incluye la barriada La Asunción, emitió Informe en el que se concluye que la solicitud se adecua, tanto el ámbito como las actuaciones propuestas, a lo regulado en la Orden de 15 de mayo de 2019.

Posteriormente, con fecha 8 de abril de 2020, se publica en *BOJA* la Orden de 27 de marzo de 2020 por la que se acuerda la delimitación del Área de Rehabilitación Integral «La Asunción» en Jerez de la Frontera, en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

A fecha del presente escrito, se informa que se está iniciado el trámite para la firma del correspondiente Convenio con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, estando en proceso de presentación de la documentación preceptiva.

Se informa igualmente que, con fecha 15 de mayo de 2020, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, ha acordado el inicio de la tramitación del proyecto de Orden por la que se convocarán las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación residencial en el Área de Rehabilitación Integral «La Asunción» en Jerez de la Frontera, en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz, con el objeto de su publicación en *BOJA*.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000205 a 11-20/PE-000212, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los centros SEMI D en Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-000205 a 11-19/PE-000212

Los colegios de Educación Infantil y Primaria de tipología semi-D son centros que además de impartir las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria vienen impartiendo los cursos de primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, desde la entrada en vigor de la LOGSE en 1990.

En la planificación prevista no hay ninguna actuación programada para suprimir las enseñanzas de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en los CEIP semi-D de la provincia de Granada para el curso escolar 2020-2021.

Sevilla, 30 de mayo de 2019.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000213, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modelo de financiación de los gastos de los nuevos CEIPSO

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000213

La Consejería de Educación y Deporte está estudiando la viabilidad de un proyecto experimental de centros integrados de educación básica, destinado a centros docentes de titularidad pública dependientes de la misma. En estos momentos dicho proyecto está en fase preliminar de estudio.

Sevilla, 30 de mayo de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000214, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de recursos a centros educativos que acogerán al alumnado de Secundaria tras el retraso en la construcción del nuevo IES en Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000214

Hasta que no termine la construcción del nuevo IES en la localidad y respondiendo a la demanda de las familias y las direcciones de los centros de permanencia de los alumnos en sus respectivos centros, se está adecuando el aulario y recursos necesarios en los centros donde están ubicados los alumnos.

Sevilla, 30 de mayo de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000219, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Administración de Justicia-Protocolo Desahucios

Formulada por la Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000219

En relación con la pregunta arriba referenciada, se informa que desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y a través de sus oficinas provinciales del Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento integral en materia de desahucios - SAID (antiguo Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda) se viene desarrollando una intensa labor de soporte y apoyo a la ciudadanía que se enfrenta a dificultades asociadas a su vivienda familiar.

El número de casos atendidos desde la creación de las oficinas es de 14:009.

En referencia a las comunicaciones que se llevan a cabo a los Juzgados en aplicación del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía, el CGPJ y la FAMP, se informa que no se recogen datos estadísticos de forma regular, si bien se han podido contabilizar de forma acumulada un total de 319 comunicaciones desde las distintas oficinas del SAID.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayuda a domicilio personas dependientes en el municipio de La Carlota (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000319

En relación con esta iniciativa parlamentaria se comunica que la información solicitada se extrae de las liquidaciones certificadas mensualmente por las diferentes corporaciones locales en relación con las personas atendidas en el Servicio de Ayuda a Domicilio en dicho periodo.

De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 2017, la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio se realiza a través de liquidaciones mensuales, en función del número de horas efectivamente prestadas y el coste de la hora de servicio. Conforme a ello, los pagos de este servicio se van realizando a medida que las diferentes Corporaciones Locales mayores de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales van presentando y certificando sus liquidaciones mensuales.

El municipio de La Carlota pertenece a la Diputación Provincial de Córdoba. Esta corporación local tiene certificada hasta la mensualidad correspondiente a julio de 2019. El Ayuntamiento de La Carlota ha atendido hasta julio a 277 personas, de las que 28 tienen reconocido grado I, 164 grado II y 86 Grado III (una persona ha pasado de grado II a grado III tras revisión). Se han prestado 76.852 horas de servicio, de las que 1.432 corresponden a beneficiarios de grado I, 41.734 grado II y 33.686 grado III.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del Centro de Información de la Mujer de Iznalloz (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000323

En relación con esta iniciativa parlamentaria, cabe precisar, en primer lugar, que el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) objeto de esta pregunta tiene su sede en Iznalloz, pero agrupa a una serie de pueblos de la zona que conforman el consorcio Montes Orientales.

Este CMIM, que inició su funcionamiento el 14 de mayo de 2019, contó con una subvención por parte del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) para cofinanciar su mantenimiento en 2019 por importe de 31.112,07 euros, estando actualmente pendiente de justificación:

Tras su cierre el pasado 31 de diciembre de 2019 por falta de recursos para continuar su actividad, desde el IAM se viene trabajando con el Consorcio Montes Orientales para volver a ponerlo en marcha. Con este objetivo, el Consorcio ha solicitado dos proyectos, por importe de 62.486,15 y 10.000 euros, en el marco de la convocatoria pública del IAM para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios de Andalucía. para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, para el ejercicio 2019, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 226 de 22 de noviembre de 2019.

Por otro lado, el IAM está trabajando en un borrador de Decreto que regulará la actividad de estos centros municipales de información con el fin de dotar a este recurso de mayor seguridad jurídica, coordinando sus funciones y los servicios que ofrece, para garantizar la atención más completa e integral a las mujeres. Este Decreto va a permitir consolidar una poderosa red de centros, desde la que ofrecer a las mujeres la información, orientación y asesoramiento que precisen, en cada caso, y en especial a las víctimas de violencia de género.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria con el Patronato de La Alhambra y Generalife

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000324

El presupuesto del Patronato de la Alhambra y Generalife se integra dentro de los presupuestos de la Junta de Andalucía, con una clasificación orgánica y funcional propia: Sección 18.31 Patronato de la Alhambra y el Generalife, Programa 45 F: Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife).

En concreto, el presupuesto de gasto inicialmente aprobado en el año 2019 fue de 32.953.221,00 euros. Del crédito disponible definitivo, 33.006.818,95 euros, en el ejercicio 2019 se han autorizado gastos por un total de 28.074.253,98 euros, lo que supone un 85,06% del crédito definitivo.

Cabe destacar las siguientes circunstancias que ha concurrido en el ejercicio 2019:

– Por un lado, en el año 2019 se produjo inicialmente la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior con una previsión de gasto inferior, con el que se tuvo que trabajar en la primera mitad de año, hasta la aprobación media Ley 3/2019, de 22 de julio, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019. Este presupuesto supuso un incremento en las partidas de gasto disponible, pero con un menor tiempo de ejecución.

– Finalmente, también es necesario tener presente que en octubre de 2019 se produce la resolución del concurso de traslados de la Junta de Andalucía, lo que ha supuesto tanto la salida como la entrada de nuevo personal en el Patronato.

En definitiva, el nivel de ejecución presupuestaria en 2019 en términos comparativos absolutos con el ejercicio 2018, ha mantenido el ritmo de ejecución presupuestaria y por tanto de gasto.

Sevilla, 25 de marzo de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000449, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oficinas liquidadoras de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 282, de 10 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 9 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000449

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la Sra. Doña Ana Naranjo Sánchez contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita (con número de expediente 11-20/PE 000449) relativa a las oficinas liquidadoras de la Junta de Andalucía.

Es conveniente hacer un breve resumen de la situación hasta día de hoy con el fin de dar respuesta por escrito a la pregunta presentada por el grupo parlamentario Adelante Andalucía, la cual plantea las siguientes dos cuestiones:

¿Qué razones han motivado el cierre de las Oficinas liquidadoras en las zonas rurales?

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno andaluz la igualdad de todos los andaluces a la hora de acceder a este tipo de servicios, que debe facilitar la propia administración?

El 19 de diciembre de 2019, el Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN), aprobó la Resolución por la que se acuerda la delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión en el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en los Registradores de la Propiedad.

El punto noveno de dicha Resolución autoriza al director de la ATRIAN a la formalización de un convenio con los Registradores de la Propiedad para la determinación de las condiciones de la delegación.

El día 2 de enero de 2020 fue suscrito un convenio entre la ATRIAN y los Registradores de la Propiedad de Andalucía (previamente aprobado por sus órganos de gobierno), por el que se determinan las condiciones de delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el

Impuesto sobre Donaciones y Sucesiones. Este convenio, que se publicó en el *BOJA* núm. 13 de 21 de enero de 2020, ha permitido actualizar el ya existente que databa del año 1999 y que expiró el 31 de diciembre de 2019.

En la actualidad, el escenario tecnológico y económico de Andalucía requiere modernizar la relación con los contribuyentes y que estos se puedan relacionar íntegramente por medios electrónicos con la Agencia Tributaria de Andalucía.

Partiendo de que el objetivo principal de esta Administración es prestar el mejor servicio posible al contribuyente y al menor coste, la implementación del Convenio ha requerido una profunda reorganización interna de esta Administración Tributaria, pero sin afectar a los servicios de información y asistencia que se siguen prestando a todos los contribuyentes de Andalucía con la misma normalidad que antes de su firma. Para ello se han introducido tres medidas concretas:

1. La cita previa, considerada como un instrumento organizativo que permite reducir el grado de saturación del servicio, así como las posibles incidencias que se puedan presentar y, a su vez, facilita la adopción de medidas correctivas.

2. La presentación de la información y asistencia presencial de forma regional, lo que permite al contribuyente realizar cualquier gestión o recibir información en cualquier oficina, aun cuando la oficina competente para resolver su solicitud sea otra. Esta novedad, ventajosa, para el contribuyente, permite poner a su disposición no solo la oficina cercana a su domicilio sino cualquier oficina de la red territorial.

3. La actualización ordenada y sistematizada del catálogo de servicios de información y asistencia, comprendiendo desde la orientación e información al contribuyente sobre cualquier procedimiento, trámite, requisito y documentación relacionada con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, hasta la asistencia en el uso de medios electrónicos o la asistencia a la confección, presentación electrónica y/o pago de impuestos.

La nueva organización mantiene el mismo número de Registros de la Propiedad prestando servicios de información, asistencia y orientación a todos los contribuyentes, como antes de la firma del Convenio. Se pasa de tener 91 oficinas liquidadoras a tener 91 oficinas con distintas funciones y denominación distinta de acuerdo con estas funciones, cambiando así un modelo desfasado por un modelo de gestión moderno y eficaz.

En coherencia con lo hasta ahora comentado, es importante dejar claro que no se cierra ninguna oficina, se mantienen las 91 existentes, los ciudadanos podrán seguir acudiendo a las oficinas de su municipio como hacía en 2019 para los mismos trámites de información y asistencia tributaria, presentación de la documentación y pagos de impuestos, si así lo desean.

Por tanto, hemos actuado bajo los principios de servicio efectivo a la ciudadanía, de reducción al mínimo el coste de tramitación, con la intención de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, así como el principio de lucha contra el fraude fiscal y de planificación, coordinación, eficacia y eficiencia para optimizar la gestión interna entre oficina y Agencia Tributaria, sin afectar al ciudadano. De esta manera de las 91 oficinas (todas se mantienen abiertas) tendrán, funciones de

información y asistencia, 40 oficinas realizarán los trámites internos de funciones de calificación y análisis del riesgo fiscal, y otras 24 los trámites internos de funciones de comprobación y revisión en vía administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-000658, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Puerto Seco de Antequera (Málaga)**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000658

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, tenía previsto licitar las obras de urbanización de la 1.ª fase del Área Logística de Antequera en la primera quincena del mes de abril.

Suspendidos los plazos de los trámites administrativos tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, visto el interés público de las actuaciones, se espera reiniciar el trámite del expediente de licitación en las próximas semanas.

Una vez publicado el anuncio de la licitación; en el *DOUE* y en perfil del, contratante, se estima un plazo mínimo para la adjudicación y firma del contrato de cuatro meses.

Las obras podrán comenzar en el plazo de un mes desde la firma del contrato. El plazo estimado para la ejecución de estas obras es de 24 meses.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2020 prevén 13 millones de euros para el desarrollo de las obras de la 1.ª fase de Antequera.

De acuerdo con el proyecto de urbanización de la 1.ª Fase del Área Logística de Antequera, el presupuesto base de la licitación asciende a 38.336.383,23 euros.

Estas obras comprenden las obras de urbanización de los terrenos (movimiento de tierra, canalizaciones para las redes de servicios, viales, iluminación, jardinería, depuración, depósito de aguas, etc.) así como la ejecución del enlace viario con la carretera que da acceso al Área Logística,

Tras la licitación de las obras de urbanización, se licitarán también las obras correspondientes a la subestación y línea eléctrica necesarias para el suministro al área, con un presupuesto de 4,200.000, 00 euros

(Presupuesto según proyecto redactado). Comprende la ejecución de las infraestructuras eléctricas necesarias para el suministro, subestación con transformadores y línea eléctrica de conexión con las líneas de transporte.

La participación de cada una de las partes en los costes de urbanización y en subestación eléctrica, conforme al contrato firmado, viene determinada por la aportación de terrenos en el área logística. En este sentido, la sociedad Puerto Seco de Antequera aporta para la 1.ª fase 404.964,82 m² (el 56,74%), y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía 308.781,06 m², (el 43,26%),

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000660, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación y financiación del Parque Arraijanal (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000660

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que a fecha de la presente contestación, no se ha llegado a ningún acuerdo firme con el Ayuntamiento de Málaga, sin perjuicio de que se pueda alcanzar en el futuro, teniendo en cuenta las conversaciones con el Ayuntamiento para avanzar en la firma de un convenio en el que se establezcan los compromisos de ambas administraciones para desarrollar el proyecto con todas las garantías.

Se informa asimismo que en el presupuesto de la Comunidad para el año 2020 no se contempla financiación.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.
La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Puerto Deportivo de Torrox (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-000665

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Agencia Pública de Puertos de Andalucía elaboró, en julio de 2012, el «Anteproyecto de nuevo puerto deportivo, en La Axarquía», anteproyecto que define las obras de una nueva infraestructura cuya ubicación resulte compatible con la preservación de las playas, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y que sitúan la infraestructura dentro del T.M. de Torrox, a poniente de la desembocadura del río Frontiles, coincidiendo con las recomendaciones recibidas por parte de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

La construcción y explotación de nuevas infraestructuras portuarias destinadas a la flota de recreo debe responder necesariamente a la iniciativa privada, correspondiendo a la administración portuaria la tramitación de las propuestas planteadas por inversores privados que justifiquen adecuadamente la sostenibilidad económico-financiera de la construcción y explotación de la nueva infraestructura, de acuerdo con lo establecido por la legislación de contratos del sector público.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio pone a disposición de cualquier interesado los estudios que la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha ido realizando a lo largo de estos años, entendiendo que lo ya realizado supone una base suficiente para esclarecer un modelo de puerto que permita a la iniciativa privada estudiar la oportunidad de su inversión.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000669, respuesta a la Pregunta escrita relativa a horas extraordinarias en la tramitación de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000669

En relación con esta iniciativa parlamentaria se comunica que durante el año 2018 no se llevaron a cabo horas extraordinarias relacionadas con la tramitación de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA).

En el año 2019, los profesionales de Trabajo Social y personal administrativo de las Delegaciones Territoriales efectuaron, en la provincia de Almería, 369 horas extraordinarias relacionadas con la RMISA, 97 en Cádiz, 330,56 en Córdoba, 893 en Granada, 192 en Huelva, 61 en Jaén, 1.118 en Málaga y 904 en Sevilla.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000682 a 11-20/PE-000689, respuesta a las Preguntas escritas relativas a servicios y talleres de los centros de participación activa de Almería y el resto de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-000682 a 11-20/PE-000689

En los Centros de Participación Activa (CPA) de titularidad de la Junta de Andalucía de las distintas provincias andaluzas se imparten los siguientes talleres:

Talleres de movilidad: Gimnasia, Yoga, Tai-chi o Chi-Kung, Movilidad articular, Bailes de salón, Baile Regional y Danza y expresión corporal.

Talleres de habilidades manuales: Manualidades, Castañuelas o Palillos, Instrumentos musicales, Corte y confección, Punto y ganchillo, Pintura, Cerámica, Otras manualidades, Cocina, Manualidades con elementos reciclados, Cuidado Personal y Decoración y restauración de muebles y objetos.

Talleres de capacidad y deterioro cognitivo y habilidades emocionales: Lectura -Iniciación, Lectura-Animación, Lectura-Grandes Lectores y Creación Literaria, Memoria, Optimización Procesos cognitivos, Nuevas Tecnologías, Idiomas, Fotografía, Ajedrez, Teatro, Creación audiovisual, Coro de música, Medioambiente y sostenibilidad, Autoestima, Risoterapia, Inteligencia emocional, Autoconocimiento y Desarrollo personal, Relajación y Resolución de conflictos.

El importe de los talleres durante los años 2018 y 2019 ha sido el siguiente:

PROVINCIA	AÑO 2018 (euros)	AÑO 2019 (euros)
Almería	242.111,27	227.382,08
Cádiz	351.421,81	341.661,07
Córdoba	360.511,91	326.265,89
Granada	286.981,01	256.181,68

PROVINCIA	AÑO 2018 (euros)	AÑO 2019 (euros)
Huelva	115.703,62	105.571,59
Jaén	154.682,10	157.694,04
Málaga	193.832,91	181.300,39
Sevilla	457.032,75	397.367,89

Los talleres realizados, en los años 2018 y 2019, en los Centros de Participación Activa de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, se han llevado a cabo a través de un contrato de servicios gestionado por la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA).

Los talleres en los Centros de Participación Activa de la provincia de Granada se han realizado, en el año 2018 y hasta el 8 de octubre del 2019, a través de un contrato de servicios gestionado por la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA) y mediante un contrato de servicio gestionado por la Delegación Territorial desde el 9 de octubre al 31 de diciembre del año 2020.

Los talleres en los Centros de Participación Activa de la provincia de Huelva se han realizado, en el año 2018 y hasta el 14 de noviembre del 2019, a través de un contrato de servicios gestionado por la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA) y mediante un contrato de servicio gestionado por la Delegación Territorial desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre del año 2020.

Los talleres en los Centros de Participación Activa de la provincia de Jaén se han realizado, en el año 2018 y hasta el 31 de octubre del 2019, a través de un contrato de servicios gestionado por la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA) y a través de un contrato de servicio gestionado por la Delegación Territorial desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre del año 2020.

Por lo que se refiere a los servicios en los Centros de Participación Activa, se ofrece servicio de cafetería-comedor mediante contrato de concesión de servicio realizado por la correspondiente Delegación Territorial, que se bonifica a las personas socias y usuarias titulares de la tarjeta Andalucía 65 oro, en los siguientes centros:

En la provincia de Almería, en el CPA Almería I Nueva Almería, CPA Almería II Antonio Sáinz López, CPA Almería III Alborán, CPA Almería IV Las Gaviotas, CPA de Adra, CPA de Albox, CPA de Berja, CPA de Cuevas de Almanzora, CPA de El Ejido, CPA de Fiñana, CPA de Huércal Overa, CPA de Níjar, CPA de Roquetas de Mar, CPA de Uleila del Campo, CPA de Vélez-Rubio y CPA de Vícar. El importe total bonificado ascendió a 29.376,81 euros en 2018 y 30.276,83 euros en 2019.

En la provincia de Cádiz, en el CPA Cádiz I La Caleta, CPA Cádiz II La Paz, CPA Algeciras I, CPA Algeciras II, CPA Algeciras III, CPA Barbate, CPA Los Barrios, CPA Chiclana, CPA Jerez I Las Angustias, CPA Jerez II Las Torres, CPA Jerez III La Granja, CPA La Línea I Padre Pandelo, CPA La Línea II El Junquillo, CPA La Línea III La Atunara, CPA de Olvera, CPA del Puerto Santa María, CPA de Puerto Real, CPA de San Fernando, CPA de Sanlúcar I El Palmar, CPA Sanlúcar II San Juan, CPA de Ubrique y CPA de Villamartín. El importe bonificado fue de 100.969,36 euros en 2018 y 100.339,94 euros en 2019.

En la provincia de Córdoba, en el CPA de Córdoba I «Centro», CPA de Córdoba II «Sector Sur», CPA de Córdoba III «Figueroa», CPA de Córdoba IV «Los Naranjos», CPA de Córdoba V «Fuensanta-Cañero», CPA de Córdoba VI «Poniente», CPA de Aguilar de la Frontera, CPA de Almodóvar del Río, CPA de Baena, CPA de Cabra, CPA de Cañete de las Torres, CPA de Carcabuey, CPA de Fernán Núñez, CPA de Fuente Obejuna, CPA de Hinojosa del Duque, CPA de Lucena, CPA de Luque, CPA de Montilla, CPA de Montoro, CPA de Palma del Río, CPA de Peñarroya-Pueblonuevo, CPA de Pozoblanco, CPA de Priego de Córdoba y CPA de Villanueva de Córdoba. El importe bonificado fue de 122.944,33 euros en 2018 y 138.314,72 euros en 2019.

En la provincia de Granada, en el CPA Buenos Aires, CPA Zaidín, CPA Plaza de Campos, CPA La Paz, CPA San Idelfonso, CPA Alhama de Granada, CPA Almuñécar, CPA de Atarfe, CPA de Castril, CPA de Churriana, CPA de Cúllar, CPA de Guadix, CPA de Loja, CPA de Maracena, CPA de Montefrío, CPA de Órgiva, CPA Sta. Cruz del Comercio y CPA de Ugijar. El importe bonificado fue de 24.444,30 euros en 2018 y 18.867,06 euros en 2019.

En la provincia de Huelva, en el CPA Mora Claros, CPA Juan Ramón Jiménez, CPA Almonte, CPA Ayamonte, CPA Isla Cristina, CPA Lepe, CPA Minas de Riotinto, CPA de Nerva y CPA de Valverde del Camino. El importe bonificado fue de 33.195,34 euros en 2018 y 34.311,17 euros en 2019.

En la provincia de Jaén, en el CPA de Alcalá la Real, CPA de Alcaudete, CPA Andújar, CPA Bailén, CPA Jaén I, CPA Jaén II, CPA Jódar, CPA Linares, CPA Torredonjimeno, CPA Úbeda y CPA Villacarrillo. El importe bonificado fue de 42.954,08 euros en 2018 y 42.583,72 euros en 2019.

En la provincia de Málaga, en el CPA Málaga «Trinidad», CPA Málaga «Perchel», CPA Alhaurín el Grande, CPA Antequera, CPA Coín, CPA Estepona, CPA Pizarra, CPA Ronda y CPA Vélez-Málaga. El importe bonificado fue de 45.732,16 euros en 2018 y 49.429,10 euros en 2019.

En la provincia de Sevilla, en el CPA de Guadaira, CPA de Camas, CPA de Carmona, CPA de Dos Hermanas, CPA de La Rinconada, CPA de Lebrija, CPA de Lora del Río, CPA de Mairena del Alcor, CPA de Marchena, CPA de Morón de la Frontera, CPA de Osuna, CPA de Paradas, CPA de Sevilla «Cerro del Águila», CPA de Sevilla «Ciudad Jardín», CPA de Sevilla «Heliópolis», CPA de Sevilla «Macarena», CPA de Sevilla «Casco Antiguo», CPA de Sevilla «Triana», CPA de Utrera y CPA de Villanueva del Río y Minas. El importe bonificado fue de 66.895,29 euros en 2018 y 87.027,51 euros en 2019.

De igual modo, se ofrece servicio de podología en el CPA Almería II Antonio Sáinz López en la provincia de Almería; en el CPA de Trebujena en la provincia de Cádiz; en la provincia de Córdoba en el CPA de Córdoba I «Centro», CPA de Córdoba II «Sector Sur», CPA de Córdoba III «Figueroa», CPA de Córdoba IV «Los Naranjos», CPA de Córdoba V «Fuensanta-Cañero», CPA de Córdoba VI «Poniente», CPA de Aguilar de la Frontera, CPA de Almodóvar del Río, CPA de Baena, CPA de Cabra, CPA de Cañete de las Torres, CPA de Carcabuey, CPA de Castro del Río, CPA de Espejo, CPA de Fernán Núñez, CPA de Fuente Obejuna, CPA de Hinojosa del Duque, CPA de Lucena, CPA de Luque, CPA de Montilla, CPA de Montoro, CPA de Palma del Río, CPA de Peñarroya-Pueblonuevo, CPA de Pozoblanco, CPA de Priego de Córdoba, CPA de Puente Genil y CPA de Villanueva de Córdoba; en la provincia de Granada en el CPA «Buenos

Aires», CPA «Plaza de Campos», CPA «La Paz», CPA «San Idelfonso», CPA de Atarfe, CPA de Churriana, CPA de Huéscar, CPA de Láchar, CPA de Maracena, CPA de Motril y CPA de Órgiva; en la provincia de Jaén en el CPA Jaén I, CPA Jaén II, CPA de Alcalá la Real, CPA de Alcaudete, CPA de Andújar, CPA de Bailén, CPA de Jamilena, CPA de Jódar, CPA de Linares, CPA de Lopera, CPA de Martos, CPA de Orcera, CPA de Torredonjimeno, CPA de Úbeda, CPA de Valdepeñas de Jaén y CPA de Villacarrillo; en la provincia de Sevilla en el CPA de Guadaira, CPA de Camas, CPA de Carmona, CPA de Casariche, CPA de Coria del Río, CPA de Dos Hermanas, CPA de Écija, CPA de El Arahál, CPA de El Coronil, CPA de El Viso del Alcor, CPA de La Algaba, CPA de Puebla del Río, CPA de La Rinconada, CPA de Lebrija, CPA de Lora del Río, CPA de Los Palacios y Villafranca, CPA de Mairena del Alcor, CPA de Marchena, CPA de Morón de la Frontera, CPA de Osuna, CPA de Paradas, CPA de Peñaflor, CPA de San Juan de Aznalfarache, CPA de Sanlúcar la Mayor, CPA de Sevilla «Cerro del Águila», CPA de Sevilla «Ciudad Jardín», CPA de Sevilla «Heliópolis», CPA de Sevilla «Macarena», CPA de Sevilla «Casco Antiguo», CPA de Sevilla «Triana», CPA de Utrera y CPA de Villanueva del Río y Minas.

Este servicio se ha llevado a cabo mediante contrato de servicio sin coste para la Administración andaluza, con excepción de la provincia de Sevilla en la que se ha ofrecido a través de un contrato de servicio por 60.548 euros en el año 2018 y 70.142 euros en el año 2019.

También, mediante contrato de servicio sin coste para la administración se presta el servicio de peluquería en los siguientes centros:

En la provincia de Almería en el CPA Almería I Nueva Almería, CPA Almería II Antonio Sáinz López, CPA de Adra, CPA de Cuevas de Almanzora, CPA de El Ejido, CPA de Fiñana, CPA de Huércal Overa, CPA de Níjar, CPA de Roquetas de Mar.

En la provincia de Cádiz en el CPA Cádiz I «Caleta», CPA Cádiz II «La Paz», CPA de Algeciras I, CPA de Algeciras II, CPA de Barbate, CPA de Los Barrios, CPA de Chiclana «San Antonio», CPA de Conil, CPA Jerez I «Las Angustias», CPA Jerez II «Las Torres», CPA Jerez III «La Granja», CPA de Jimena de la Frontera, CPA La Línea I «Padre Pandelo», CPA La Línea II «El Junquillo», CPA La Línea III «La Atunara», CPA de Puerto Real, CPA de San Fernando, CPA Sanlúcar I «El Palmar», CPA Sanlúcar II «San Juan» y CPA de Ubrique.

En la provincia de Córdoba en el CPA de Córdoba I «Centro», CPA de Córdoba II «Sector Sur», CPA de Córdoba III «Figueroa», CPA de Córdoba IV «Los Naranjos», CPA de Córdoba V «Fuensanta-Cañero», CPA de Córdoba VI «Poniente», CPA de es de Aguilar de la Frontera, CPA de Almodóvar del Río, CPA de Baena, CPA de Cabra, CPA de Cañete de las Torres, CPA de Castro del Río, CPA de Espejo, CPA de Fuente Obejuna, CPA de Hinojosa del Duque, CPA de Lucena, CPA de Montilla, CPA de Montoro, CPA de Peñarroya-Pueblonuevo, CPA de Pozoblanco, CPA de Priego de Córdoba y CPA de Puente Genil.

En la provincia de Granada en el CPA de Granada «Buenos Aires», CPA de Granada «Zaidín», CPA de Granada «Plaza de los Campos», CPA de Granada «La Paz», CPA de Granada «San Idelfonso», CPA de Almuñécar, CPA de Baza, CPA de Guadix, CPA de Huéscar, CPA de Loja «San José», CPA de Maracena, CPA de Motril, CPA de Órgiva y CPA de Ugíjar.

En la provincia de Huelva en el CPA de Huelva «Mora Claros», CPA de Huelva «Juan Ramón», CPA de Bollullos Par del Condado, CPA de Isla Cristina, CPA de Lepe, CPA de Nerva y CPA de Valverde del Camino.

En la provincia de Jaén en el CPA de Jaén I «Catedral», CPA de Jaén II «Maristas», CPA de Alcalá la Real, CPA de Alcaudete, CPA de Andújar, CPA de Jódar, CPA de Linares, CPA de Lopera, CPA de Martos, CPA de Torredonjimeno, CPA de Úbeda, CPA de Valdepeñas de Jaén y CPA de Villacarrillo.

En la provincia de Málaga en el CPA de Málaga I «Trinidad», CPA de Málaga II «Perchel», CPA de Antequera, CPA de Estepona, CPA de Marbella, CPA de Nerja, CPA de Pizarra, CPA de Ronda, CPA de Torrox y CPA de Vélez-Málaga.

En la provincia de Sevilla en el CPA de Guadaira, CPA de Camas, CPA de Carmona, CPA de Dos Hermanas, CPA de Écija, CPA de El Viso del Alcor, CPA de LA Rinconada, CPA de Lora del Río, CPA de Mairena del Alcor, CPA de Marchena, CPA de Sevilla «Ciudad Jardín», CPA de Sevilla «Heliópolis», CPA de Sevilla «Triana» y CPA de Utrera.

Finalmente, se presta servicio jurídico:

En la provincia de Almería, en el CPA Almería I Nueva Almería, CPA Almería II Antonio Saínz López, CPA Almería III Alborán, CPA Almería IV Las Gaviotas, CPA de Adra, CPA de Albos, CPA de Berja, CPA de Cuevas de Almanzora, CPA de El Ejido, CPA de Níjar, CPA de Roquetas de Mar y CPA de Vícar.

En la provincia de Cádiz, en el CPA Cádiz I «Caleta», CPA Cádiz II «La Paz», CPA de Algeciras I, CPA de Algeciras II, CPA de Los Barrios, CPA de Chiclana «San Antonio», CPA Jerez I «Las Angustias», CPA Jerez II «Las Torres», CPA Jerez III «La Granja», CPA La Línea I «Padre Pandelo», CPA La Línea II «El Junquillo», CPA La Línea III «La Atunara», CPA de Olvera, CPA del Puerto de Santa María, CPA de Puerto Real, CPA de San Fernando, CPA Sanlúcar I «El Palmar», CPA Sanlúcar II «San Juan», CPA de Ubrique, CPA de Vejer de la Frontera y CPA de Villamartín.

En la provincia de Córdoba, en el CPA de Córdoba I «Centro», CPA de Córdoba II «Sector Sur», CPA de Córdoba III «Figueroa», CPA de Córdoba IV «Los Naranjos», CPA de Córdoba V «Fuensanta-Cañero» CPA de Córdoba VI «Poniente», CPA de es de Aguilar de la Frontera, CPA de Almodóvar del Río, CPA de Baena, CPA de Cabra, CPA de Cañete de las Torres, CPA de Carcabuey, CPA de Castro del Río, CPA de Espejo, CPA de Fernán Núñez, CPA de Hinojosa del Duque, CPA de Lucena, CPA de Montilla, CPA de Montoro, CPA de Pozoblanco, CPA de Priego de Córdoba, CPA de Puente Genil y CPA de Villanueva de Córdoba.

En la provincia de Granada, en el CPA de Granada «Buenos Aires», «CPA de Granada «Zaidín», CPA de Granada «Plaza de los Campos», CPA de Granada «La Paz», CPA de Granada «San Agustín», CPA de Granada «San Idelfonso», CPA de Alhama de Granada, CPA de Almuñécar, CPA de Atarfe, CPA de Baza, CPA de Churriana, CPA de Guadix, CPA de Huéscar, CPA de Láchar, CPA de Loja «San José», CPA de Maracena, CPA de Motril, CPA de Órgiva y CPA de Ugíjar.

En la provincia de Huelva, en el CPA de Huelva «Mora Claros», CPA de Huelva «Juan Ramón», CPA de Almonte, CPA de Ayamonte, CPA de Lepe, CPA de Nerva, CPA de Trigueros y CPA de Valverde del Camino.

En la provincia de Jaén, en el CPA de Jaén I «Catedral», CPA de Jaén II «Maristas», CPA de Alcalá la Real, CPA de Andújar, CPA de Bailén, CPA de Linares, CPA de Martos y CPA de Úbeda.

En la provincia de Málaga, en el CPA de Málaga II «Perchel», CPA de Alhaurín el Grande «La Chaparra», CPA de Antequera, CPA de Cártama, CPA de Coín, CPA de Estepona, CPA de Marbella, CPA de Nerja, CPA de Pizarra, CPA de Ronda, CPA de Teba, CPA de Torrox y CPA de Vélez-Málaga.

En la provincia de Sevilla, en el CPA de Guadaira, CPA de Camas, CPA de Carmona, CPA de Casariche, CPA de Coria del Río, CPA de Dos Hermanas, CPA de Écija, CPA de El Arahál, CPA de El Coronil, CPA de El Viso del Alcor, CPA de La Algaba, CPA de Puebla del Río, CPA de LA Rinconada, CPA de Lebrija, CPA de Lora del Río, CPA de Los Palacios y Villafranca, CPA de Mairena del Alcor, CPA de Marchena, CPA de Morón de la Frontera, CPA de Osuna, CPA de San Juan de Aznalfarache, CPA de Sanlúcar la Mayor, CPA de Sevilla «Cerro del Águila», CPA de Sevilla «Ciudad Jardín», CPA de Sevilla «Heliópolis», CPA de Sevilla «Macarena», CPA de Sevilla «Casco Antiguo», CPA de Sevilla «Triana», CPA de Utrera y CPA de Villanueva del Río y Minas.

Este servicio se ha prestado a través de Convenio para el Servicio Jurídico gestionado por la ASSDA, cuyo coste ha sido de 4.054,98 euros en 2018 y 4.149,93 euros en la provincia de Almería; 10.012,06 euros en 2018 y 9.916,56 euros en 2019 en la provincia de Cádiz; 6.568,36 en 2018 y 5.892,50 euros en 2019 en la provincia de Córdoba; 5.075,67 euros en 2018 y 5.515,38 euros en la provincia de Granada; 3.075,73 euros en 2018 y 2.027,02 euros en 2019 en la provincia de Huelva; 2.330,00 euros en 2018 y 2.074,16 euros en 2019 en la provincia de Jaén; 6.336,01 euros en 2018 y 6.269,62 euros en 2019 en la provincia de Málaga; y 7.221,15 euros en 2018 y 7.825,24 euros en 2019 en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual del PGOU de Montejícar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000977

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que Montejícar cuenta desde 1985 con Delimitación de Suelo Urbano aprobada por la entonces Comisión Provincial de Urbanismo, El Ayuntamiento inició la tramitación del PGOU conforme a la LOUA que se aprueba provisionalmente el 13 diciembre 2012. Envío el Plan General para su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada. Mediante acuerdo de 11 de julio de 2013 se suspende la aprobación definitiva del Plan (art. 33.2.d LOUA) hasta la subsanación de deficiencias que afectan a la documentación, la normativa sectorial, la clasificación del suelo, sistemas generales, suelo urbano consolidado y no consolidado, normas urbanísticas y ordenanzas (suelo urbano), suelo urbanizable ordenado, suelo urbanizable sectorizado, suelo urbanizable no sectorizado, suelo no urbanizable y al catálogo de bienes y espacios protegidos.

El acuerdo de suspensión es notificado al Ayuntamiento con fecha de registro de salida de 20 agosto 2013).

Según los informes obrantes en la Dirección General de Urbanismo, hasta la fecha, el ayuntamiento no ha enviado documentación alguna respecto al mismo.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000987, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque Metropolitano de Arraijanal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000987

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que como ya se informó este proyecto fue desprogramado de los actuales fondos europeos al quedar varios temas pendientes que dificultaban su ejecución y así reprogramar el dinero europeo que había sido comprometido para su construcción.

Desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se está en conversaciones con el Ayuntamiento para avanzar en la firma de un convenio en el que se establezcan los compromisos de ambas administraciones para desarrollar el proyecto con todas las garantías.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a supresión de la Escuela Andaluza de Salud Pública para integrarla en un Instituto Andaluz de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-000996

Entendemos que hace referencia a la Proposición de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Creación del Instituto Andaluz de Salud. En este sentido se trata de una iniciativa legislativa de un Grupo Parlamentario por lo que debe seguir el trámite previsto en el Reglamento de la Cámara.

Como toda Proposición de Ley es susceptible que se le presenten enmiendas que permitan mejorarla. Por tanto, cabe el diálogo y el acuerdo con todos los grupos parlamentarios que quieran mejorar la capacidad de formación e investigación en Andalucía.

La Proposición de ley persigue un doble objetivo:

- a) Que Andalucía sea una referencia en materia de formación, investigación e iniciativas médicas.
- b) Romper la mala práctica de la atomización de nuestra capacidad de investigación y formación para ser un referente a partir de ahora nacional e internacional.

No se contempla la eliminación de la Fundación Progreso y Salud, ni de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) ni de sus instalaciones. Por tanto, tampoco afectará a los intereses de Granada. El personal laboral que viniera prestando servicios tanto en la EASP como en la Fundación Progreso y salud quedaría integrado en el Instituto Andaluz de Salud.

Todo lo que funciona en la Escuela Andaluza de Salud Pública bien, que es mucho, se va a potenciar, y los espacios no cubiertos hay que mejorarlos no solo de la escuela sino también de otros organismos. Queremos que se integren en un gran instituto para ser una referencia en España y en Europa en investigación médica, y la Escuela Andaluza de Salud Pública juega un papel fundamental.

Se garantizará y dará estabilidad a los profesionales que trabajan en la generación de conocimiento y tecnología de la salud en Andalucía. Se trata de crear una plataforma de alta cualificación profesional y de

estabilidad laboral en la que, además, los investigadores clínicos y biomédicos tengan a su disposición las herramientas necesarias para desempeñar su labor en las condiciones más óptimas.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
José Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001004 y 11-20/PE-001005, respuesta a las Preguntas escritas relativas a seguridad en las pistas de esquí de Sierra Nevada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 9 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001004 y 11-20/PE-001005

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la Sra. Doña Ana Villaverde Valenciano y al Sr. Don Jesús Fernández Martín contestación a las preguntas con ruego de respuesta escrita (con número de expediente 11-20/PE 001004 y 11-20/PE 001005), relativas a la seguridad en las pistas de esquí de Sierra Nevada, en las que se formulan cuestiones relativas a las medidas a implementar con el fin de mejorar la seguridad en el desarrollo de actividades en las pistas de esquí así como en relación con los accidentes de tráfico que se producen en el trayecto de acceso a la estación.

La Consejería de Hacienda, Industria y Energía junto con Cetursa Sierra Nevada, S.A. tienen a bien responder que, durante la temporada 2018/2019 se han realizado en la Estación de Esquí de Sierra Nevada un total de 3.399 actuaciones, lo que representa un índice de accidentabilidad de tan solo el 0,28% con respecto a la afluencia de público total de la temporada: 1.233.925 personas.

Este índice de accidentabilidad total (Esquí, snowboard, otras modalidades, no esquiadores y actividades) es mucho más bajo que en otros deportes o actividades de riesgo.

Cuando un accidentado recurre al Servicio de Pistas de Sierra Nevada, todas las circunstancias del accidente se recogen en un parte que rellena el socorrista correspondiente. A partir de 2003, esta información se reúne en un resumen estadístico que ofrece una completa información sobre gravedad, zonas de mayor y menor accidentalidad, partes del cuerpo en que se producen las lesiones, «género», edad y tipo de práctica de las personas accidentadas. La tasa de accidentalidad se mantiene estable con una ligera tendencia a disminuir desde el entorno del 0,37% al 0,28%. El 80% de los accidentes son leves.

El porcentaje de accidentes con colisión atendidos por el Servicio de Pistas o que hayan pasado por el Botiquín de Borreguiles es de tan solo el 0,020 % de los usuarios.

En los últimos 10 años no ha habido ningún fallecido o paciente en situación crítica por accidente en pistas:

- 2009/2010: Dos montañeros despeñados y una caída desde un balcón de Pradollano
- 2014/2015: Un Accidente, pero esquiando fuera de pistas
- 2017/2018: Un Infarto en pistas (no accidente)

Para analizar la política de seguridad hay que considerar varios puntos:

- El esquí y el snowboard son deportes de riesgo. Se trata de riesgos inherentes a la actividad y también al medio natural en que se realiza.
- Es posible reducir la tasa de accidentalidad combinando distintas medidas y trabajando a largo plazo.
- Un comportamiento adecuado controla el riesgo. Para ello es necesario educar a los usuarios en la forma de mejorar su seguridad en la nieve.

Sierra Nevada cuenta con un Plan de Autoprotección cuyo acceso es posible a través del correo electrónico y la página de Internet. Reúne una serie de protocolos sobre la seguridad que afectan especialmente a los trabajadores. También se realizan procesos formativos para cualificar a los empleados para resolver las emergencias que se produzcan.

Cetursa Sierra Nevada en calidad de entidad colaboradora de la Cátedra de Estudios e Investigación del Derecho del Deporte de la Universidad de Granada, que dirige el Catedrático de Derecho Administrativo D. Ignacio Jiménez Soto, ha encomendado a la citada Cátedra la elaboración de un Estudio-Informe sobre la Elaboración de una Ley sobre la Protección y la Seguridad de la Práctica de los Deportes de Invierno en las Estaciones de Esquí y Montaña, muy similar a la Ley estatal italiana de 24 de diciembre de 2003, número 63, en materia de Seguridad en la práctica de los deportes invernales de descenso y de fondo.

Respecto a los accidentes in itinere del personal de Cetursa Sierra Nevada, según lo previsto en el convenio de la empresa, la empresa organiza el transporte de subida y bajada diario desde Granada con autobuses y Microbuses para los trabajadores que deseen utilizarlo (una gran mayoría). Estos transportes están contratados con terceros en un proceso de licitación pública en el que se comprueba que cumplen con las exigencias de seguridad legalmente establecidas.

No tenemos constancia de ningún siniestro en relación con dicho transporte colectivo. En el caso de uso de vehículos particulares o de empresa, tampoco la siniestrabilidad es llamativa.

La carretera de Granada a Sierra Nevada es una de las mejores carreteras de estación de esquí de Europa, permitiendo una conexión segura entre la ciudad y la estación en unos 40 minutos, pero con importantes picos de saturación por la demanda existente de acceder a la montaña desde toda Andalucía especialmente en fin de semana.

La carretera, por supuesto es mejorable en su seguridad tanto para los trabajadores, como para otros usuarios de la misma, esquiadores o no, mediante la ampliación de su plataforma, la eliminación de curvas y la mejora de diversos tramos que han quedado obsoletos, lo que permitiría una mayor fluidez en el acceso a la estación o en caso de necesidad de evacuación.

Igualmente sería muy recomendable que se mejoraran por la Diputación de Granada los trazados desde Monachil y desde Güéjar Sierra a Sierra Nevada, facilitando así nuevos accesos a la estación, comunicándola

con los pueblos de su entorno, reduciendo la huella de carbono con mejores comunicaciones y proporcionando nuevas e importantes fuentes de ingresos a dichas dos localidades de montaña; mejoras todas estas, al igual que la creación de una policía de pistas, estamos seguros que su formación apoyará en vía parlamentaria dado el interés manifestado en la seguridad en pistas y en los accesos

Sevilla, 4 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de pediatras en el municipio de Jamilena (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias.

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001010

De acuerdo con los datos aportados por la Gerencia de los Distritos de Atención Primaria Jaén-Jaén Sur, Jamilena tiene 3.148 usuarios y está a 4,7 kms en coche de su Centro de Salud de referencia en Torredelcampo. La población de personas menores de 18 años es de 485 personas y respecto a ellas, en el SAS está establecida que la atención pediátrica alcanza hasta los 14 años.

Jamilena tiene 3 médicos/as de familia. Los cupos en medicina tienen 1041, 1028, 1092 pacientes en cada uno. Los profesionales de Medicina de Familia están capacitados para atender a la población infantil en Atención Primaria en consulta habitual, consulta de urgencias o consulta programada. Es decir, los niños y niñas son asignados a los profesionales de Medicina de Familia del municipio cuando nacen.

Desde aproximadamente el año 2011, la atención pediátrica específica se realiza en Agenda Rural, dos días en semana, por dos profesionales de Pediatría que se desplazan a la localidad. Las consultas suelen ser los miércoles y los viernes. Los dos tienen agenda de niño sano y agenda de demanda clínica, es una agenda dispensarizada, que se describe como Pediatría Rural en Salud Responde.

Los niños no están asignados a los profesionales de Pediatrías, sino a los de Medicina de Familia. En cualquier momento tienen cita con su Médico/a de Familia, si bien al estar los pediatras en el Consultorio estos dos días, atienden la demanda clínica de los niños que lo soliciten.

Cuando el profesional de Pediatría que acude los miércoles está saliente de las guardias que realiza en el Hospital, ese día no atiende la consulta. Esto no ocurre los viernes porque el Pediatra que atiende esas consultas no hace guardias.

Desde el Servicio Andaluz de Salud, se tiene la intención de mejorar principalmente las sustituciones de las vacaciones y días libres de los profesionales de Pediatría de este municipio. No obstante, la falta real

de facultativos de esta especialidad disponibles en la Bolsa del SAS para este tipo de nombramientos, hace muy difícil que pueda contarse con más profesionales para cubrir esta situación.

Aun así, seguimos con nuestra búsqueda activa de profesionales de pediatría en la Bolsa del SAS y poniendo en marcha medidas para atraerlos.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
José Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a préstamo ordinario emitido a favor de Federico Joly y Cía SL con CIF B11000221

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001128

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que la Sociedad Federico Joly y Cía, S.L. recibió un préstamo procedente del Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial para el desarrollo de un «Proyecto para el desarrollo del negocio digital» que incluía, entre otras acciones: posicionamiento en buscadores, desarrollo de una red de blogs, digitalización del archivo en soporte papel y desarrollo de un sistema de búsqueda, ediciones multisoporte, impulso de las redes sociales, portales temáticos, redacción digital y definición del modelo de contenidos audiovisuales para digital y cuya ejecución ha sido correspondientemente justificada por auditores externos a la compañía prestataria.

La Sociedad destinataria del citado préstamo ha efectuado, a 21 de mayo de 2020, devoluciones por importe de 2.603.313,83 euros, incluido intereses, cumpliendo a la fecha con el calendario establecido y habiendo solicitado en la actualidad un aplazamiento de la cuota final, que se encuentra en fase de estudio.

Asimismo se informa que de los 223 millones de euros de la dotación del Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial, se han desembolsado un total de 116,32 millones de euros, entre operaciones aprobadas y formalizadas, de los que actualmente queda un saldo vivo de 61 millones de euros.

Sevilla, 22 de mayo de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a muertes a la espera de traslado sanitario en Churriana (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001137

Los casos referidos en esta pregunta parlamentaria se corresponden con dos activaciones de un dispositivo asistencial, tras solicitud de asistencia, realizadas por el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias (CCUE) de Málaga los días 11 y 29 de enero de 2020.

Activación 1 (día 11 de enero de 2020)

En esta activación del dispositivo asistencial, se asignó al caso un Nivel de Prioridad 2.

Se activó el Equipo Movilizable (EM) de Alhaurín de la Torre.

La dirección del distrito Málaga-Guadalhorce, tras recabar información del hospital al que fue trasladada la paciente, nos informa que fue atendida en el Servicio de Urgencias por la patología que presentaba y que de acuerdo con la familia se le trasladó a un hospital periférico por la patología crónica que presentaba.

Por tanto, desde el SAS se considera que la actuación del CCUE, como la del Servicio de Urgencias del hospital que realizó la atención fue la adecuada para el tipo de prioridad que presentaba.

Activación 2 (día 29 de enero de 2020)

En este caso la prioridad asignada también se correspondió con un Nivel de Prioridad 2.

En primer lugar se activó el Equipo Movilizable (EM) de Alhaurín de la Torre.

Esta unidad se anula y se deriva a otra demanda de asistencia, también en Churriana, con una prioridad más grave.

La dirección del distrito Málaga-Guadalhorce nos informa que en este caso la nueva unidad asignada, de acuerdo a los estatus de tiempo, llega y actúa como una prioridad 1, realiza las maniobras de RCP y el traslado al hospital Virgen de la Victoria de Málaga.

En ambas situaciones se ha actuado siguiendo el Protocolo de Coordinación de la Asistencia Extrahospitalaria Urgente y Emergente del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y los criterios de priorización de activaciones del CCUE.

Sevilla, 27 de mayo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Participación Activa en el municipio de Lanjarón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001138

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que el nuevo Centro de Participación Activa Betania, titularidad del Ayuntamiento de Lanjarón y ubicado en la calle Cruces núm. 5, tiene la autorización administrativa en trámite.

El expediente ha sido solicitado por el Ayuntamiento de Lanjarón como titular del citado Centro de Participación Activa.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a promoción de Viviendas en Calle Hornos Negros (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-001320

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Comisión Delegada del Consejo de Administración de AVRA para la Áreas de Rehabilitación Concertada de Jaén aprobó el 12 de diciembre de 2007 la actuación denominada «Promoción de 17 viviendas protegidas en alquiler de renta básica con opción a compra a los 10 años en C/ Hornos Negros, 46 y C/ Hospital de San Miguel, núm. 1, en el ARC del Centro Histórico de Jaén». A partir de esa decisión, se redactaron los correspondientes proyectos básico y de ejecución, se obtuvo la calificación provisional y también la licencia de obras; aunque en 2009 la tramitación de la actuación se detuvo por falta de dotación presupuestaria.

El 31 de octubre de 2018, ya decretada la convocatoria de las elecciones autonómicas, se elevó al Consejo Rector de la Agencia propuesta de acuerdo para la modificación de la actuación, que pasaría a denominarse «Promoción de 12 viviendas protegidas en venta a precio limitado, 12 trasteros y 12 garajes vinculados en C/ Hornos Negros, 46 y C/ Hospital de San Miguel, núm. 1, en el ARC del Centro Histórico de Jaén». Dicho acuerdo del Consejo Rector permitiría gestionar el crédito hipotecario necesario para hacer frente a la actuación, en un solar de 527 m² resultante de tres parcelas adquiridas en su día por la agencia, con linderos-a las calles Hornos Negros y Hospital de San Miguel. El coste de construcción de esta promoción de viviendas según se estimó entonces, asciende a 1.481.774 euros.

Desde marzo de 2019, la Agencia ha venido analizando los cambios normativos producidos, que obligan a adaptar el proyecto básico a la nueva normativa urbanística y técnica vigente, así como al Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Esta adaptación del proyecto ha permitido detectar una serie de factores que, actualmente, deben ser tenidos en cuenta, tales como la resolución del único acceso rodado a la promoción, dada su ubicación en pleno casco histórico, que pasa obligatoriamente por la modificación

de un vial público. Además, se ha puesto de manifiesto el encarecimiento de costes que supone trabajar en este tipo de solares, rodeados por un viario estrecho y una compleja trama urbana tan consolidada.

Al haberse detectado la ocupación irregular de una parte del solar propiedad de AVRA a través de un vuelo de una balconada de una construcción colindante, se hace necesario condicionar suspensivamente la licitación de las obras a la obtención de sentencia favorable a AVRA por la que se estime la acción negatoria de servidumbre, con el consiguiente derribo de la construcción ilegal existente sobre el solar titularidad de la Agencia.

A la vista de lo expuesto, sería necesario resolver previamente todos los aspectos indicados en los dos párrafos anteriores, antes de iniciar otros trámites para poder llevar a cabo la actuación.

Sevilla, 26 de mayo de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aumento de plazas en Centro de Día de Enfermos de Parkinson de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001325

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que la Asociación de Enfermos de Parkinson de Sevilla, entidad titular de este centro de día, suscribió con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía concierto, de fecha 1 de mayo de 2008, para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores para la totalidad de sus plazas acreditadas, en concreto 20 plazas correspondientes a la tipología de media pensión y transporte.

Esta entidad presentó oferta de plazas para este centro, por el total de sus 20 plazas acreditadas, a través del Concierto Social para personas mayores en situación de dependencia en servicios de atención residencial, centros de día y centros de noche.

Con fecha 20 de febrero de 2020 se firmó la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se adjudica el concierto de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la que se admite la oferta de la entidad por un total de 20 plazas. Por tanto, se han adjudicado el total de las plazas que la entidad ha ofertado a través del concierto social, que son las plazas que tiene autorizadas y acreditadas.

A fecha de la solicitud de esta información, el nivel de ocupación de las 20 plazas ofertadas en el centro es del 100%.

El coste máximo anual asciende a 220.241 euros, considerando la ocupación de las 20 plazas durante todo un año, de acuerdo con el coste día para esta tipología establecido en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aumento de plazas públicas y concertadas en residencias de mayores en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001326

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que se han ampliado 47 plazas en centros de atención residencial para personas mayores de titularidad pública en la provincia de Sevilla. Concretamente, se han ampliado 23 nuevas plazas en el centro residencial municipal de Alconchel, de titularidad del Ayuntamiento de Mairena del Alcor; 6 nuevas plazas en el centro residencial Luis García Romo, de titularidad del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción; y 18 plazas en el centro residencial San Ramón, de titularidad de la Diputación de Sevilla.

Por último, indicar que en Andalucía la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concierto de vivienda tutelada con la Asociación AVAIN de El Viso del Alcor (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001328

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que la Asociación Visueña de Ayuda a la Integración (AVAIN) es titular de la vivienda tutelada AVAIN, situada en El Viso del Alcor.

Esta entidad presentó oferta de plazas para este centro a través del concierto social para personas con discapacidad en situación de dependencia en servicios de atención residencial, centros de día y centros de día con terapia ocupacional. Derivado de este procedimiento, con fecha 1 de junio de 2019 se firmó un compromiso de oferta de plazas para este centro por la totalidad de las plazas ofertadas por la entidad, en concreto 3 plazas. La firma de este compromiso ha supuesto la incorporación de este centro a la red de centros concertados con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia.

El nivel de ocupación de las plazas ofertadas en el centro es del 100%, estando ocupadas las 3 plazas a fecha de la solicitud de la información. El coste máximo anual de este concierto asciende a 54.312 euros, considerando la ocupación de las 3 plazas durante todo un año, según el coste día para esta tipología establecido en la Resolución de 28 de enero de 2020 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-001336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Específico en el Polígono Sur (Sevilla)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001336

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que en 2005 las Administraciones estatal, autonómica y local aprobaron un Plan Integral para el Polígono Sur. En el marco de este Plan Integral se ha insertado la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Exclusión Social (ERACIS), aprobada en Consejo de Gobierno el 28 de agosto de 2018 con objeto de actuar sobre aquellas zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, al tiempo que se actúa sobre el contexto general del municipio del que forman parte, intentando promover la eliminación de la territorialidad como factor de exclusión.

La ERACIS es un Plan Específico que se desarrollará hasta 2022, que cuenta con una dotación de 169,5 millones de euros cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con actuaciones que van a sumarse a las medidas que ya se vienen impulsando en el Polígono Sur.

Los fondos extraordinarios de la Estrategia se están articulando a través de tres líneas de subvenciones:

– Por Orden de 8 de mayo de 2018 se convocó la concesión de subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, destinada a entidades locales para el diseño y elaboración de Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía. Esta línea de subvención ha permitido la elaboración, de forma participada, de los Planes Locales que acompañan el desarrollo de la Estrategia Regional en 62 municipios andaluces, entre ellos el Plan Local del Ayuntamiento de Sevilla en el que se encuadra Polígono Sur, que puede consultarse a través del enlace <https://www.sevilla.org/servicios/servicios-sociales/publicaciones/plan-local-de-intervencion-en-zonas-desfavorecidas/plan-local-y-anexos.pdf>

– Por Orden de 3 de julio de 2018 se convocó la orden de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinada a entidades locales para la implantación, ejecución y desarrollo de los citados Planes Locales. En el caso de Polígono Sur, se ha procedido a la contratación de 20 trabajadores, en el marco de

los servicios sociales comunitarios, que realizan labores de tutorización y mediación con las personas en su proceso de inclusión sociolaboral, y de dinamización del Plan Local de intervención en el barrio.

– Por Orden de 19 de diciembre de 2018 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía. La finalidad de estas subvenciones es financiar las actividades que van a desarrollar estas entidades en el marco del Plan Local aprobado en cada municipio. Estas actividades se llevarán a cabo en coordinación con los servicios sociales comunitarios y los dispositivos de empleo, de forma que contribuyan a establecer mecanismos de compensación para que las personas residentes en estas zonas desfavorecidas puedan acceder a los sistemas de protección social que ponen a su disposición las Administraciones, especialmente en el ámbito de la educación, empleo, vivienda, salud, etc. Esta compensación se realizará a través de su participación en la tutorización y/o mediación, para que las personas en situación o riesgo de exclusión social realicen un uso normalizado de los recursos públicos, así como a través de itinerarios individualizados de inserción social y laboral.

Según la resolución provisional de 31 de enero de 2020, en Polígono Sur desarrollarán estas actuaciones unas 15 entidades del Tercer Sector, con aproximadamente 60 trabajadores, abordando distintos aspectos en los ámbitos de educación, salud, habilidades sociales y prelaborales, actuaciones para mejorar la convivencia, apoyo a la dinamización de las comunidades de vecinos y vecinas y la dinamización comunitaria, etc.

La ERACIS incide en la colaboración interdepartamental a nivel autonómico, con fórmulas de coordinación tanto entre consejerías como con los ayuntamientos en las actuaciones entre los centros educativos, las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, los centros de salud y los servicios sociales comunitarios. En Polígono Sur se trabajará para apoyar la labor de coordinación interadministrativo que se viene gestionando desde que se aprobó el Plan Integral.

Pretende, asimismo, potenciar el protagonismo de las administraciones locales con los Planes Locales. En el caso de Polígono Sur, el Ayuntamiento de Sevilla ha elaborado un Plan Local para sus seis zonas desfavorecidas, entre las que se encuentra este barrio. En el diseño del Plan, que cuenta con 69 medidas, han participado 142 entidades, de las que 44 son públicas y 98 privadas. En concreto, en Polígono Sur han participado más de 20 asociaciones y entidades privadas, constituyéndose para ello una Comisión de Impulso Comunitario que vela también por el desarrollo de la Estrategia en Polígono Sur.

Se promueve un tratamiento integral de las necesidades de las personas de estas zonas y, para, ello, el Plan Local contribuye a mejorar la coordinación entre servicios y recursos, contemplando en los proyectos horas de trabajo en red que puedan establecer los marcos de la intervención a nivel local y que, a su vez, deben estar respaldados por convenios o protocolos entre consejerías.

También contribuye a mejorar el conocimiento de los recursos de los que pueden hacer uso las personas y, para ello, en Polígono Sur se van a elaborar mapas de recursos como herramientas a disposición de la ciudadanía y los profesionales.

El Plan permite disponer de una metodología de trabajo y de unas herramientas instrumentales para garantizar el carácter integral de la atención y su continuidad. Para impulsar estos aspectos, la consejería

va a desarrollar un Plan de Formación para los profesionales implicados en la ERACIS. Además, se está impulsando una herramienta de itinerarios de inclusión sociolaboral, que permitirá que se recojan todas las actuaciones acordadas con las personas, su evaluación y seguimiento.

Por último, indicar que se está trabajando con las redes de participación que se desarrollan en el marco del Plan Integral, como son la Red de Trabajo de Calle, la Red de Empleo, la Red de trabajo con familias y la Mesa de mejora y cuidado del barrio, que son espacios de participación abiertos, donde se vienen involucrando una parte importante de las asociaciones y colectivos que actúan en el Polígono Sur.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salud de las y los trabajadores de Cetursa Sierra Nevada (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía.

Orden de publicación de 9 de junio de 2020

Contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001395

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al señor don Jesús Fernández Martín contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita (con número de expediente 11-20/PE 001395), relativa a la salud de las y los trabajadores de Cetursa Sierra Nevada (Granada), en la que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo van a llevar a cabo un estudio de salud que evalúe los continuos cambios de presión que sufren los trabajadores y las trabajadoras?
2. ¿Contemplan una reducción de la edad de jubilación de la plantilla?
3. ¿Qué medidas llevarán a cabo si se confirma que la causa de los infartos está relacionada con su puesto de trabajo?

La Consejería de Hacienda, Industria y Energía junto con Cetursa Sierra Nevada, S.A. tienen a bien comunicarles que en los últimos meses se han celebrado varias reuniones con investigadores de la Universidad de Granada a las que han asistido representantes sindicales de Cetursa Sierra Nevada, S.A. al objeto de poder definir el ámbito del estudio, sus requerimientos y coste, para recabar la información necesaria que permita redactar a la empresa un Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del estudio clínico correspondiente.

Fruto de peticiones anteriores, Cetursa ya realizó varios estudios sobre el tema:

- Estudio «En la estación, salud y prevención», elaborado por la empresa SGS Tecnos en el año 2007, de un carácter bastante general.
- Estudio «Afectación a la salud cardiovascular de los trabajadores de Cetursa por el cambio de altitud diario desde Granada y su entorno a Sierra Nevada», elaborado en 2014 por el Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía, dependiente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

De ninguno de dichos estudios pudieron derivarse conclusiones definitivas sobre la afectación a la salud de los trabajadores por el cambio diario de altitud que sufren a consecuencia de su actividad profesional.

En lo que respecta a la segunda pregunta formulada, dicha posibilidad ha sido planteada dentro del Comité de Seguridad y Salud de Cetursa y se están realizando por Cetursa Sierra Nevada, S.A. los análisis previos sobre la posibilidad de la misma, de forma paralela a la realización del estudio clínico ya comentado.

Dicha posible reducción tendrá en todo caso que ajustarse a la normativa nacional y autonómica al respecto y contar con las preceptivas autorizaciones de los órganos administrativos nacionales o autonómicos competentes.

Por último, y respondiendo a la tercera cuestión, a la espera de los resultados del informe clínico que se va a licitar, la situación de inquietud manifestada ya ha sido comunicada al Servicio de Prevención Ajeno de Cetursa y, de hecho, dentro del reconocimiento médico de todos los trabajadores de la empresa se incluye la realización de un electrocardiograma.

Si se demostrara que los accidentes cardiovasculares son consecuencia de las condiciones del puesto de trabajo, se trasladarían las conclusiones del estudio realizado al Servicio de Prevención Ajeno para que, como especialistas en el tema, su Unidad Básica de Salud indique a Cetursa Sierra Nevada, S.A. cómo proceder al efecto (profilaxis y control de estado de salud).

Si se diera el supuesto anterior una vez finalizado el tercer estudio encargado, los técnicos de prevención deberán incluir dicho factor dentro de las Evaluaciones de Riesgo de los diferentes puestos de trabajo.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001454 y 11-20/PE-001455, respuesta a las Preguntas escritas relativas a mujeres atendidas en aplicación artículo 30 de la Ley violencia de género de Andalucía y aplicación del artículo 30 para la acreditación de la condición de víctima

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-01454 y 11-20/PE-01455

En 2019, desde el Instituto Andaluz de la Mujer se ha atendido a 77.045 mujeres, de ellas 20.027 por situaciones de violencia de género, lo que supone el 25,9% del total. También se han contabilizado 147.552 consultas, de las que 33.802 estuvieron relacionadas con situaciones de violencia de género, lo que representa el 22,9% del total de consultas. Y a través del Teléfono 900 se atendieron 32.278 llamadas, lo que supone 3.020 llamadas más que en 2018. Se ha prestado atención a todas las mujeres que lo han requerido, con independencia de la acreditación de la situación de violencia de género.

Respecto a la regulación de la condición de víctima de género en Andalucía, el artículo 30 de la Ley de violencia de género de Andalucía prevé que el procedimiento a seguir por los profesionales debe determinarse reglamentariamente. Por eso, el Gobierno andaluz trabaja para llevar a cabo este desarrollo reglamentario en la actual legislatura.

Sevilla, 25 de mayo de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

